



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 18 de noviembre de 2020

***.

35º REUNIÓN

32º SESIÓN ORDINARIA

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CÉSAR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJAL AUSENTE C/AVISO.-ARROYO, ROMINA INÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo horas 16:26', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, siendo horas 16:26' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **32º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2020.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **ABEL MOYA** y **RICARDO ARIEL FLORES**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **ABEL MOYA** y **RICARDO ARIEL FLORES**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

***.

-Ingresa a recinto el concejal José García.-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Salta, 18 de noviembre del 2020

Al Presidente del Concejo Deliberante
Sr. DARÍO HÉCTOR MADILE
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que fui intervenida quirúrgicamente de urgencia, estando en este momento en etapa post operatoria, por lo que no podré asistir a la sesión del día de la fecha.
Atte.

ROMINA ARROYO
CONCEJAL

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Permítame voy a leer, porque tengo varias cosas y no me quiero perder.

-Asentimiento-

Una de las máximas exigencias que se espera por parte de quienes ocupamos un cargo público, es jamás perder contacto con quienes nos dan sentido y razón de ser, el Pueblo.

Mantener un contacto vigente, actualizado y sostenido con la sociedad, nos permite aceitar el engranaje fundamental que echa a andar nuestra labor, la sensibilidad social. La sensibilidad social, premisa máxima de la política como vocación de servicio y con sentido de construcción colectiva.

Quienes tenemos un pasado y un presente de militancia activa por las causas sociales y las luchas contra las injusticias, lo entendemos, lo vivimos y lo practicamos todo el tiempo, empatía y sensibilidad social. Empatía y sensibilidad social, porque la Patria es el otro.

Aprovecho para **saludar a todos los militantes** que día a día se ponen las necesidades al hombro y están acompañando en cada barriada de esta ciudad a miles de familias, niños, jóvenes y ancianos que últimamente tienen al Estado Municipal dándole la espalda.

En cambio, quienes no han ejercido el acercamiento sincero hacia el dolor popular, tienen el ejercicio político como una tarea cuesta arriba y con mucha firmeza digo, que en este caso de la **gestión municipal encabezada por la señora intendenta** y la mayoría de todos sus funcionarios. En dos meses la intendenta mandó a resolver lo que era un tema importante y complejo para todos, menos para Amador, Nallar y Tonini, la higiene urbana.

-Ingresa al recinto el concejal Ruarte.-

Ninguno de los anteriormente mencionados es especialista en el tema, pero resolvieron con un concurso lamentable y una performance vergonzosa, darle otra vez a Agrotécnica Fueguina los millones de pesos mensuales que había de por medio para el contrato. Ya se cumplió más de un mes que el nuevo contrato está en vigencia y no está publicado en ningún lado con la formalidad que esto exige. Nada en concreto.

Ya hay noticia sobre redeterminaciones de precios de algunos servicios y la empresa recién cumple un mes con el contrato nuevo. ¿Ya le están pagando los cinco millones de Agrotécnica para obtener el servicio mediocre de tratamiento y disposición de residuos? No sé...

T2mn.-

...No sé, si Amador, Nallar y Tonini andarán con ganas de cumplir la función para que fueron designados y publicarán esta información que es obligatoria. Capaz que ellos están acostumbrados a la falta de transparencia, pero yo en lo personal, no.

Es urgente que informen lo que hacen con la plata del pueblo, más cuando se trata de cifras tan grandes como la que se lleva Agrotécnica.

Señor Presidente, con todo mi equipo salimos a contactar lo que los vecinos solicitan diariamente.

He venido reclamando por obras de limpieza para el canal chico del barrio Santa Clara de Asís. Permítame, señor Presidente, porque traje fotos.

-La concejal García, exhibe fotos-

Este es el canal chico Santa Clara de Asís, así está en estas condiciones actualmente.

Este canal está al lado del canal Velarde, para que tengan en cuenta cómo está.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Así es, señor Presidente, esto es competencia del arquitecto Ginocchio, quiero leer lo que dice en muchos lados, "estamos permanentemente trabajando para que la ciudad no tenga problemas de inundación y podamos prevenir".

No anda con tiempo parece este señor, ojalá se haga un ratito antes de diciembre, los vecinos le van a agradecer si les hace el favor de trabajar y cumplir con todo lo que tiene que hacer con el cargo que tiene. Mucha publicidad contra el dengue, pero poca acción hay en el municipio.

Quién también está ocupado parece ser el señor Kripper ¡otro funcionario! El 18 de agosto, señor Presidente, le he solicitado lo que pedían los vecinos del barrio Pilar, hasta el día de hoy nada.

El 3 noviembre le solicité también por pedidos de barrio Castañares y barrio La Paz, que tenían con urgencia extraer unos árboles que ponen en peligro a los vecinos. Pero pasan la semana y no hay una sola respuesta, pero para los medios siempre hay respuestas y ganas.

Pero, además señor Presidente, le quiero leer lo que el señor Kripper me escribió el día que yo le pedí y le hice estos pedido de los vecinos.

"Buenas tardes, compañera ¡qué buena dupla qué hacemos, usted pide y yo cumplo! y encima me puso un emoji con una carita de risa y sacándome la lengua. Yo te ayudo Laura, en lo que vos quieras".

Hasta el día de hoy, no hay solución, señor Presidente.

En esa misma línea de publicidad se asienta el trabajo poco funcional de otra arquitecta que ostenta un cargo en el municipio de un área de gran importancia, pero que parece que carece de conocimiento en la materia, igual lo que le pasa a Tonini, me refiero a la señora Angulo.

Señor Presidente, compañeros concejales, ¿saben qué sucede cuando las obras públicas se piensan como material para rellenar la ficción que vive la intendenta en las redes sociales y que quiere hacer pasar por la verdad?

¿Saben qué pasa cuando las obras se planifican y se dirigen desde un escritorio en lugar de pensarla como respuestas a las necesidades reales de los vecinos que habitan en esta ciudad? Esto pasa, señor Presidente.

-La concejal García, exhibe fotos sobre la temática-

Este es el puente Santa Lucía, es una obra que se debería haber comenzado en el mes de abril con plazo de 6 meses. Hace una semana que recién se comenzó a hacer esta obra, una semana recién, ya están vencidos los plazos, pero bienvenido sea.

Este es el puente para que lo vean todos los vecinos, este es el puente, esta es la parte de adelante y este es el cartel de obras. Pensaba hacerle un cumpleaños al cartel de obras, pero hace una semana que comenzaron, espero no hacerle el cumpleaños directamente, que ya falta poco para el mes de abril. Señor Presidente...

T3mm-mc.-

...Señor Presidente, vamos a pasar a otro tema, las bicisendas.

Quiero leerle lo que dijo la secretaria Angulo, "trabajo que duren, que sean de calidad, es el desafío del gobierno municipal. Atendemos las necesidades de los vecinos para llevar seguridad y transitabilidad a las calles de la ciudad".

Las bicisendas se reducen en dos líneas amarillas que se juntan encima de agujeros y baches en el pavimento que ponen en riesgo la vida de los ciclistas y que son un atentado a la bicicleta. Aquí está, señor Presidente.

-Se continúan exponiendo fotos-

Aquí está, estas son las obras, señor Presidente. No me diga que no ponen en riesgo a los ciclistas ¿No? Son varias fotos que constaté personalmente.

Mire, así están las calles por donde tienen que andar las bicicletas. Así es, es todo lo que estoy enseñando es calle Belgrano, es una obra ya concluida y se supone que está constatada antes de haber pagado.

No importa si el ciclista tiene la seguridad en la parte de la calzada que le toca o si tiene suficiente espacio para transitar por la misma. No interesa si el automovilista puede ver de noche las divisorias de la ciclovía o los estacionamientos que en algunos casos no sigue una línea recta y que obligan a maniobrar en un marco de los peligros a los conductores cuando deben doblar a la izquierda, si están señalado con esa luz de la cinta reflectiva que tiene que poner en vez de pintar como corresponde o señalar correctamente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Esto es Sarmiento y Belgrano, una pintura nada más les pedíamos, no está. Fíjese, señor Presidente y compañeros concejales.

Esta cinta que ustedes ven aquí es una cinta que se despliega constantemente, usted va la pega y saca, así esta.

Esta es la cinta, este es el trabajo que hizo la empresa de la bicisenda en calle Belgrano para resguardar seguramente a los conductores, para que no se lleven por delante los canteros que han puesto adelante.

Así está, señor Presidente, una vergüenza. Esta es la cinta protectora para que los ciclistas y los conductores que pasen por ese lado no se lleven por delante toda esa construcción que hicieron. ¡Es vergonzoso, vergonzoso!

Esto ni que hablar, es la calle Deán Funes y Belgrano. Señor Presidente, esto que ve aquí es donde termina la calle Deán Funes y Belgrano y este vértice sale. Por aquí pasan los colectivos dan vuelta y los autos se llevan por encima a este vértice.

Cómo es posible que no se fijaron los ingenieros, la arquitecta que tiene a cargo esta construcción de veedor por lo menos ¿No se fijaron la construcción como terminó cuando terminaron las obras?

No constataron y así pagaron con el dinero de todos los vecinos ¡vergonzoso! Porque aquí hay una rampa, hay una rampa y mire cómo termina todo esto. Señor...

T4mia.-

...Señor Presidente, los canteros, suena a risa. Pero, es vergonzoso. Le han puesto unas piedritas blancas y negras, unas cuantas piedritas.

Esto que ve aquí, (muestra foto) es bolsa de arpillera, usted la levanta y las tira, calculo que deben ser para los gatitos, los animalitos, para los perritos que pusieron esto, son los canteros.

Aquí han tapado, porque no tenían, se les acabo las bolsas de arpillera y han tapado, pusieron debajo de las piedritas, los carteles de la municipalidad, esos carteles que andan dando vuelta, lo pusieron.

Ténganme paciencia, porque sabe qué, señor Presidente, hice un trabajo para constatar lo que realmente no hizo la funcionaria que le corresponde haber constatado esta obra.

Este es un hotel que está sobre la calle Belgrano entre Sarmiento y 25 de Mayo dice; "prohibido estacionar, ascenso y descenso de pasajeros".

Como estamos en pandemia, seguramente no trabajan los hoteles, entonces pusieron los bodeques estos, total después lo sacan nuevamente, cuando vuelvan a trabajar los hoteles, calculo, porque no sé dónde van a estacionar los pasajeros, para el ascenso y descenso.

Mire, señor Presidente, con un quiosco de verduras sobre la calle, no tuvieron en cuenta tampoco eso.

Las rampas, no importa si las rampas de los discapacitados no existen o están atravesadas por el estacionamiento de las bicis, o son angostas, al punto de no permitir que una silla de rueda baje por la misma. Porque la silla es más ancha que la rampa, o sea que es tan pronunciada que termina siendo más peligrosa, inclusive para quienes lo utilizan. Empatía cero del funcionario que le corresponde constatar esta obra, -cero empatía-.

Señor Presidente, esta es la rampa de la calle Mitre y Belgrano, una rampa tan pronunciada que da vergüenza. Se imagina unos viejitos, con un bastón, bajando estas rampas. Se imaginan una silla de rueda que se clava por la profundidad que tiene esta rampa. ¿No tuvieron en cuenta eso? No, señor Presidente, la empatía no existe para esta funcionaria.

Pero eso no es todo con las rampas, esto es el colmo. Si yo les dijera a todos ustedes, que las rampas están obstruidas para cuando pasen las personas que la necesiten, ustedes me van a decir, no, no están obstruidas. Bueno, les constato que sí están obstruidas.

Esta rampa de la Belgrano y Zuviría, vergonzoso, vergonzoso, no tuvieron en cuenta nada. Esto es pleno centro de la ciudad de Salta.

Esta otra, Belgrano y Deán Funes, otra rampa más, tampoco tuvieron en cuenta. ¿A usted le parece que esto puede ser posible?

¿Cuánto dinero se gastó en esta bicisenda? Así está, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Es vergonzoso lo que estoy enseñando, a mí me da vergüenza ajena, porque en definitiva, son los vecinos los que han pagado esta obra millonaria.

Aparte de la Belgrano, que la he recorrido desde la Luis Burella hasta la Bicentenario, también he recorrido la calle Alvarado.

¿Puede creer que por tercera vez la están haciendo de nuevo? ¡Tercera vez!, una empresa nueva está construyendo nuevamente la bisisenda, la empresa se llama Norte Áridos. ¿Sabían algunos de ustedes? ¿Alguien se enteró de esa licitación, de esa adjudicación a esta empresa? nosotros no lo sabemos, al menos yo no, señor Presidente. Esta es la Alvarado que están haciendo de nuevo.

T5js.-
-La concejal continúa exponiendo fotografías-

Así está actualmente ¿se imagina hacer y deshacer? es una continuidad que tiene el municipio en la actualidad, hacer y deshacer, no les cuesta nada, para ellos le da lo mismo.

¡Ah! pero mire, pusieron un cartel que dice "disculpe las molestias, estamos trabajando" ¿sabe qué, señor Presidente? en lugar de poner "disculpe las molestias" tienen que pedir disculpa a los vecinos, por hacer y deshacer. Eso tienen que hacer, pedirles disculpas a los vecinos, porque todo esto que están haciendo es dinero de los vecinos.

Así está en la actualidad la calle Alvarado, obviamente la bisisenda, las rampas igualmente, no las tienen en cuenta. Fíjese esta obra de la nueva empresa, desnivel cero. Señor Presidente, tengo más fotos para enseñar, pero voy a ir redondeando.

No importa que el municipio no sepa que es más urgente comunicar que la zona norte y la zona sur a través de las avenidas Bolivia y Paraguay o vías paralelas o alternativas, son el centro generando un plan de movilidad respetuoso y ordenado para los peatones, las bicicletas, las motocicletas y el transporte masivo de barrios más alejados que puedan desplazarse con seguridad por esas arterias que comunican los extremos de la ciudad.

¿A quiénes benefician en términos cuantitativo y cualitativo con esta obra? ¿Por qué no vamos a preguntarle a los trabajadores de Solidaridad, de Santa Ana, de Juan Pablo II que se mueven por la necesidad y no por la diversión en bicicleta, si la bisisenda de la Belgrano y Alvarado les cambio en algo? ¿Quién puede creer que revolucionar el transporte y hacerlo sustentable es pintar dos líneas en la calzada? ¿Dónde está la educación vial hacia todos los que transitamos por las calles en distintos formatos? ¿Cómo sabe el peatón, el automovilista, el motociclista, el ciclista incluso por dónde puede o debe transitar? ¿Si es doble vía el carril? ¿Qué exigencia y elementos va a brindar la Municipalidad para contribuir con un tránsito seguro para las bicis? ¿Chaleco reflectante, casco, luces?

No estamos para jugar con los recursos del Estado Municipal haciendo ensayo y error, porque la plata y el dinero que vamos poniendo en las bisisendas, por cuarta vez, falta en la zona sudeste.

Las políticas no tienen éxito, si no se trabaja para que los vecinos se las apropien. No he visto obra con más rechazo en los últimos años que esta; y eso es simple y llanamente porque no es una prioridad, menos en el contexto económico, social y sanitario actual. No digo que no sea necesario, sino que no es una prioridad.

A quién benefician con un puente que no aguantó una lluvia como el de la San Martín al 2600. Aquí está, señor Presidente, así quedó después de las lluvias el puente inaugurado hace unos meses. Una vergüenza.

A quién benefician ignorando los pedidos de los vecinos o desoyendo a las manifestaciones de los sectores que están pidiendo que por favor el municipio los ayude. Tal vez los asesores de la intendenta le están indicando que no hablar de ciertas cosas es mejor, porque así su imagen no se ve manchada. Pero lo que viene pasando es que la intendenta se está desentendiendo de temas que ocurren en la ciudad, y por consiguiente son responsabilidad de ella atenderlos. Y eso no es, sino un vacío de ejercicio en gestión en el brazo Ejecutivo de esta golpeada ciudad.

¿Cuántas veces recorrió Solidaridad en todas sus etapas? Convivencia, Democracia, barrios súper populosos y extremadamente necesitados de esta ciudad, yo creo que nunca. Por eso todavía no les llegó la hora, porque si no se habría dado cuenta que las bisisendas hoy no son una prioridad y hoy menos que nunca, porque



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

después de las políticas de miseria que nos dejó el gobierno anterior, urgente reconstruir lo que se destruyó, esa es la base.

El vínculo que debe ser entre el Estado y las necesidades de la sociedad que están ávidas de respuestas. Eso, desde el Frente de Todos lo tenemos muy claro. El...

T6mn.-

...El macrismo de la señora Bettina se ve que no, que anda ocupada haciendo zoom con Horacio Rodríguez Larreta, mientras nosotros atendemos e intentamos encauzar de la mejor manera los reclamos que vienen a la puerta de la avenida Líbano, porque en la Paraguay parece que nunca hay nadie con tiempo para los vecinos.

Señor Presidente, en este Cuerpo se promulgó, se llevó a cabo y adjudicó en todas las sesiones todos los proyectos que hemos presentado con mejoras que han solicitado los vecinos, a lo largo de todas las sesiones.

Todos los conflictos que hubo este año, tránsito, taxistas, permisionarios, manteros, todos tienen en común que la intendenta nunca apareció a dar la cara, no se inmuta por la apremiante realidad que los vecinos hoy atraviesan.

No aparece cuando hace falta, no dialoga, no se compromete, no da la cara, manda a suspender a quiénes la cuestionan y también manda a los funcionarios que en algunos casos es lo mismo que no mandar a nadie, que den una respuesta a los vecinos.

Pero la única realidad es que quien viene intentando calmar las aguas somos nosotros los trabajadores en este Concejo Deliberante y que con o sin pandemia estamos tratando de dar lo mejor para los vecinos, de lo que están en la garita de la seguridad, quien están en la Mesa de Entrada, los relatores, prensa, fotógrafo, personal de maestranza, todos en este Concejo venimos firmes.

Tres años le quedan de gobierno a la señora Romero, todavía y la ficción de sus redes sociales nos está conduciendo a la miseria y a la desgracia.

A ella le digo ¡por favor! si no sabe cómo llevar adelante la administración del municipio cambie ese Gabinete sin experiencia, ni conocimientos que tiene, porque lo están pagando con pérdidas de calidad de vida todos los vecinos de esta ciudad

Salga a la realidad, dialogue sin cámaras con los vecinos de los barrios, los barrios más alejados que siguen esperando la famosa hora.

¡Baño de realidad, intendenta! ¡Usted necesita un baño urgente de realidad y un cambio de gabinete! No se aguanta más el desgobierno, señora. Esta situación es insostenible, funcionarios que no funcionan, esa es la realidad.

Señor Presidente, hay cosas que hay que decirlas que están bien y yo las digo, por ejemplo, hay dos Subsecretarías que trabajan muy bien y que la llevan a cabo funcionarias que son mujeres, la doctora Gaspar y la licenciada Jacqueline Cobo.

Pero también, quiero decir ustedes muchos concejales habrán leído el cuento de La Cenicienta y películas de la Cenicienta, he qué aquí que el municipio tiene una Cenicienta, una Subsecretaría, la Subsecretaría de Renovación Urbana, es la Cenicienta del municipio, la que trabaja, la que da respuestas, la que nos da respuesta a la mayoría de todos nosotros, los concejales.

Hace poco, hace una semana vi un spot publicitario de la Municipalidad donde se llevaron a cabo nivelado, enripiado, cordón cuneta, pavimento y en donde todas estas obras que se hicieron se gastaron cuarenta y seis millones de pesos.

Digo yo ¿falta? si falta ¿falta hacer más cosas? Falta, porque en lugar de haber gastado y gastar tanto dinero en otras obras que no son prioritarias, no se usa ese dinero en estas obras que hacen falta, señor Presidente, sería lo más correcto que haría la intendenta, pero no es así.

Por eso, lo que no sabe, no tienen ni idea de lo que les cambia a los vecinos estas obras. Hace una semana concurrí a una obra de barrio Mosconi, encontré una familia que estaba haciendo el contrapiso, porque le han hecho el cordón cuneta...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos redondeando, por favor concejal.

SRA. GARCÍA.-...No se da una idea la alegría, estaban haciendo el contrapiso, señor Presidente, el contrapiso y la alegría que tenían, todas estas obras le cambian la realidad a los vecinos.

Entonces, le digo a la señora intendenta, vea lo más urgente, la prioridad hoy en día son los barrios, los barrios y los vecinos, que son los más necesitados. Muchas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

T7mm-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes.

La verdad que desde la banca por ahí resulta reiterativo, pero tiene que ver con el escenario justamente y en parte la oratoria de la concejal preopinante.

En estos siete días hemos tenido cinco víctimas fatales más en hechos viales, lo cual la cifra es de 112 víctimas fatales. Pero, también por un lado viene a esta situación.

Perdón, quiero agradecer en este caso a aquellos que han participado el domingo pasado a las cuatro de la tarde, como la Agencia Provincial de Seguridad Vial, representada por Juan Carlos Sauma, Movilidad Ciudadana del Municipio Capitalino con Luis Nerón, los inspectores de Tránsito que estuvieron presentes, la Policía Vial. Todos los familiares que pudimos estar a las cuatro de la tarde conmemorando, reitero, lo que era el **día mundial de las víctimas en hechos viales**.

La verdad que parte de la oratoria de la concejal preopinante la voy a aceptar y acompañar también. Pero, también en la crítica constructiva que venimos realizando desde lo personal ya hace más de trece años, desde hace nueve años que formamos el grupo Estrellas Amarillas y desde hace tres años que estoy representando en esta banca.

Esta obra no solamente tiene que ver en lo material, tiene que ver mucho con la problemática del tránsito diario que tenemos en nuestra ciudad Capital y que viene ya desde décadas y seguramente va a continuar a futuro.

Pero, la verdad que veo la obra de otra manera, de hecho, esta mañana participé de las bicis emprendedores. Me parece una muy buena acción, va a servir a la educación, a la prevención. Involucra a un sector que ha tomado el Ejecutivo para que la gente que va a hacer uso de la bicicleta, independientemente como la valore cada uno si es recreativa, laboral o como considere. La **bicisenda** es una obra necesaria en nuestra ciudad y creo que en el tiempo lo estamos entendiendo y va a llevar mucho tiempo entenderla también.

Fíjese en el Boletín de Asuntos Entrados hay un informe relacionado con el Ejecutivo con la incorporación de personal de Tránsito que es algo que habíamos pedido de Concejos anteriores también.

Hay un informe de los cursos virtuales sobre el uso de la bicicleta, me ha tocado participar con la ordenanza que se aprobó semanas pasadas aquí en el Concejo Deliberante respecto al Registro Único de Bicicletas y esto quiero resaltar porque nosotros cumplimos una función muy importante como es la de legislar y en esa legislación y en la misma tiene que estar siempre el debate.

Por eso, agradezco la invitación de la Intendencia que me dio la oportunidad, una hora y media participando después de una breve exposición. Una hora y media he expuesto a más de 30 personas que preguntaban y repreguntaban sobre la temática.

Eso es la democracia, señor Presidente, así se construye también. Por eso, no desconozco las fallas que pudiera tener la obra, como la ciclovía en este caso o como el mismo puente Santa Lucía, el cual he sido un gran usuario del mismo, porque parte de mi niñez y adolescencia he vivido en el barrio Santa Lucía y sé lo que es el puente viejo.

La obra ha sido presentada ayer y también está siendo concluida y esto por qué le digo. Porque en su momento cuando se hizo la ampliación el puente de barrio San José, los propios vecinos de ese sector que se veían en un embotellamiento, en este caso el puente de la Olavarría y Orán pedían que se habilite la obra.

La obra está habilitada del puente San José, oportunamente se habilitará la de Santa Lucía y así también se irá avanzando lo que es la ciclovía de la calle Alvarado y de la calle Belgrano.

Por supuesto, que acompaño, reitero, las críticas respecto a cómo se está llevando a cabo o cómo es el resultado que está teniendo. Pero, el objetivo principal es la seguridad vial, que tengamos un tránsito seguro, que tenemos que aprender que los ciclistas van a tener un espacio dentro del micro y macrocentro.

Y, así como se está discutiendo otras temáticas que tienen que ver y están relacionada en el mundo de lo que es la siniestralidad vial como es de los permisionarios, el tema de los taxista, los remiseros, transporte público de pasajeros.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Cuando se vuelva a la normalidad, seguramente va a volver el turismo y los coches de doble piso y habrá que volver a discutir y debatir. Párrafo...

T8mia.-

...Párrafo aparte, voy a pedir un aplauso, porque el próximo día martes 24, se conmemora el **día del empleado del Concejo Deliberante**. Y la verdad, que sin ellos no hubiésemos estado legislando, como lo hicimos, a pesar de la pandemia.

Feliz día para ellos. Pido un fuerte aplauso para los empleados del Concejo Deliberante. Gracias.

-Aplausos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Luego de escuchar las manifestaciones de la concejal preopinante, tengo que decir que, a veces uno tiene que ver el vaso, o medio lleno o medio vacío.

Coincido en algunas cosas respecto a las obras, pero están. **Lasciclovias** son una realidad, y tendremos que ver y convivir con ellas. Eso por un lado.

Por otro lado, desde la Comisión de Cultura, hacer llegar un saludo a todos los artesanos de nuestra ciudad y también a los escultores, ya en el día de ayer, 17 de noviembre se festeja, justamente, el **día del escultor** en conmemoración del natalicio de Lola Mora.

Esta salteña que recorrió el mundo. Fue una pionera en su época, se destacó como inventora, investigadora, urbanista, escritora cinematográfica.

Tiene premios mundiales. Fue una destacada artista. Vivió en Francia, Rusia, Australia.

Yo pensaba, que quizás Lola Mora, aún no está reconocida como tiene que ser.

Aquí en Salta solo hay cinco obras de ella, en Jujuy también. La mayor cantidad de sus obras está en Buenos Aires, la Fuente de las Nereidas. Por eso quería hacer mención a esto, a todos los escultores en su día.

Por otro lado, señor Presidente, también decir, que ayer fue un día triste para el folclore de Salta, de la Argentina y el mundo, porque partió otro integrante del conocido conjunto **Los Chalchalers**, estoy hablando de **Eduardo Román**, más conocido como **Polo Román**.

Él estaba residiendo en Mar del Plata, desde allí llegó esta triste noticia. Un conjunto folclórico que nos representó en todo el mundo. Por algo, cuando uno ingresa a la ciudad de Salta, ¿a quiénes vemos primero? a Los Chalchalers. Ellos están en bronce dando la bienvenida a todos los que ingresan a nuestra ciudad.

Por otro lado, señor Presidente, cuando decía lo del vaso medio lleno, me refería a las obras que hablaba la concejal preopinante. Voy...

T9js.-

...Voy a destacar algo de la gestión de la señora intendenta, en lo que hace a cultura, y específicamente voy a hablar de la convocatoria que se está haciendo para los artistas, sobre los ciclos de espectáculos al aire libre. Es el ciclo modo verano.

-Asume la presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Causarano-

Están llamando a inscribirse a través de una página online de la Municipalidad a todos los artistas; para que participen en el Anfiteatro *Cuchi* Leguizamón tienen que cumplir ciertos requisitos. Pero me parece bien, señor Presidente, que en ésta apertura se esté ya trabajando en lo que hace a la Cultura y lo que hace al Arte, lo que hace a los artistas que tanta falta hace. Lo veo positivo.

En el verano pasado, ya se hicieron estos certámenes en el Anfiteatro *Cuchi* Leguizamón con un gran éxito y recalco algo, en esos festivales que se hicieron ya hubo un cupo de mujeres, lo dije cuando fundamenté el proyecto de ordenanza que aprobamos sesiones pasadas.

Por lo tanto, creo que hay cosas positivas también, y voy a recalcar eso, voy a ver en este caso, en lo que hace a la Cultura, el vaso medio lleno. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer mención a una situación cada vez más alarmante. En el día de ayer se encontró el cuerpo de una mujer sin vida en La Merced, aparentemente apuñalada



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

por su expareja. Hace dos días también nos dimos con la noticia de una mujer encontrada muerta en barrio Solidaridad.

Frente a esta dura tragedia que son **los femicidios**, desde el gobierno provincial se ejecutó el brutal desalojo de ocho mujeres que se encontraban ocupando un terreno en Los Pinos.

Y esta sumatoria de cosas me hace entender algo que las mujeres nos vienen repitiendo incansablemente, que el Estado es responsable. A las mujeres no las mata sólo el femicida, sino también todo el sistema de opresión, la desigualdad, la violencia institucional y el desamparo estatal.

En lo personal voy a pedirle y si es necesario exigir al señor gobernador, que informe públicamente acerca de las respuestas que se están gestionando o implementando a corto o mediano plazo para resguardar a estas mujeres. Pienso seguir muy de cerca el tema.

En relación a esto, pedirle a mis compañeras y compañeros concejales que me acompañen en el proyecto presentado para declarar la **emergencia habitacional**. Por supuesto, que es una declaración de anhelo. Así como también el que propone un relevamiento socio ambiental en los asentamientos ampliación Parque La Vega y San Calixto.

Por otro lado, celebro la media sanción en el día de ayer en la **ley de Aporte Extraordinario** para las grandes fortunas. No sé si sabían, señoras y señores concejales, que el 0,2% de la población de nuestro país tiene un 50% de la riqueza. O sea, que este aporte la van a pagar los que más tienen. Va a significar un alivio para pelear la grave crisis por la que estamos atravesando económicamente en nuestro país.

También, celebro la media sanción de la **Ley de Fuego**, que busca terminar con los incendios intencionales para la especulación inmobiliaria y financiera.

En este sentido, también se sancionó la **Ley Yolanda** que prevé una formación sobre el cuidado ambiental para funcionarios. Todas estas leyes y medidas buscan resolver alguna de las grandes deudas que tenemos como sociedad.

Por otro lado, señor Presidente y a mis pares, quiero pedirle que nosotros no tengamos el no de entrada, nosotros tenemos que legislar y hacer proyectos para nuestra comunidad, aquí no creo que nadie se ponga hacer proyectos en contra de nuestros vecinos. Por...

T10mn.-

...Por eso, no le tengamos miedo a los vetos, al presupuesto tampoco. Porque es necesario que avancemos como sociedad y veamos cuáles van a ser las mejores salidas. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Solamente para expresar e invitar a mis pares, a los señores concejales a la reunión ampliada de la Comisión de Obras Públicas y de Servicios Públicos que vamos a hacer mañana entre las 10 y las 12 del mediodía, donde vamos a tratar para mí un proyecto importantísimo para la ciudad, que busca mejorar la **conectividad en la ciudad de Salta**.

Salta, es una de las peores ciudades en materia de conectividad y esto ha quedado totalmente demostrado en el aislamiento más duro que hemos tenido en la ciudad de Salta, donde todo se hacía a través de la conectividad, del celular, las reuniones familiares, la transmisión de contenidos educativos, las reuniones de trabajo muchas veces una mayor comunicación.

De hecho, la comunicación a través de celulares se triplicó durante ese período y ha puesto de manifiesto, claramente expuesto la dificultad y la carencia que tiene la ciudad en materia de conectividad.

Esto si uno analiza esa dificultad que tiene la ciudad es una responsabilidad totalmente nuestra.

Nosotros tenemos dos ordenanzas vigentes, una del 2003 y una del 2009, una modifica la otra, pero terminan siendo el mismo espíritu. Enormemente restrictivas para la instalación de estructura soporte de antenas, y lo más paradójico es que estas ordenanzas autorizan solamente la construcción de esta estructura soporte en terrenos privados y no permite la construcción en espacios públicos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Hoy en día lo más lógico es que esas estructuras soporte para esas antenas estén en espacios públicos, donde son mucho menos agresivas y mucho más alejada de los problemas que se presentan permanentemente cada vez que se construye la estructura soporte o se pretende instalar una antena.

Por lo tanto, invito a todos los concejales desde la Comisión de Obras Públicas hemos tratado de invitar a la mayor cantidad de expertos y opiniones al respecto.

Va a estar la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, el ingeniero electromecánico Miguel Staiano, quien ha sido uno de los peritos en el famoso juicio que llegó a la Corte de Justicia de la Nación por la estructura soporte de la localidad de General Güemes.

Va a estar el ingeniero electromecánico Roberto Breslin, que es una autoridad en materia de telecomunicaciones de nuestra Universidad Católica de Salta. Va a estar Copaipa, el Colegio de Arquitectos.

También, es una ordenanza que impacta en lo visual y en esto queremos mejorar muchísimo con este proceso de mimetización que hoy en día se elaboran en la estructura soporte y que no está legislado en el caso nuestro.

Es una invitación a todos, va a ser una reunión donde le vamos a dar un amplio tratamiento y donde vamos a poder informar perfectamente cuál es el espíritu de la ordenanza y cuál es la opinión de los expertos en la materia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA. - Muchas gracias, Presidente.

Quiero en primer lugar, adherir al homenaje que se ha hecho en este Cuerpo en relación a la próxima fecha importante para nosotros como Cuerpo legislativo, que es el **día del empleado del Concejo Deliberante**, realmente transmitir a todo el equipo del Concejo que, sin su aporte, sin su apoyo, sin su acompañamiento permanente y sin el trabajo denodado y comprometido que realizan, nada de lo que este Cuerpo hace podría ser posible.

Así que, desearles un excelente día, por supuesto, valorar incansablemente lo que hacen para que podamos estar nosotros aquí los concejales trabajando, a pesar de la pandemia y todas las vicisitudes que este año hemos tenido. Quiero...

T11mm-mc.-

...Quiero mencionar también y felicitar a todo el equipo técnico de **Taquígrafas del Concejo Deliberante**, que han tenido su día el pasado 16 de noviembre.

Es un equipo técnico modelo el que tenemos en el Concejo Deliberante. Realmente, valoro muchísimo el trabajo de las chicas, porque son las que le dan al trabajo legislativo, fundamentalmente, el registro de todas las reuniones, de toda la documentación, para que realmente esa documentación que surge de cada uno de los encuentros sea fidedigna y podamos tener acceso a todo lo que aquí se dice y se registra.

Así que, felicitaciones a todas las Taquígrafas.

Por otro lado, señor Presidente, hoy quería hacer un análisis de la situación crítica que vivimos en nuestra provincia, que como aquí ya se ha mencionado efectivamente, en la última semana prácticamente desde el primero de noviembre hasta la fecha, en las últimas dos semanas hemos tenido que presenciar realmente atónitos la **muerte de numerosas mujeres** en nuestra provincia de Salta.

Muchas salteñas han perdido la vida en este tiempo, una de ellas la primera en este mes en noviembre, lo fue en la provincia de Tucumán. Esta docente salteña asesinada en la provincia de Tucumán con 17 denuncias hechas, que demuestra que la Justicia falla en la protección de nuestras mujeres y que a pesar de que las mujeres pidan auxilio realmente cuando no se ponen en marcha todos los procesos correspondientes, se toman decisiones claves a nivel judicial, los femicidios, lamentablemente, se siguen cometiendo.

El día jueves 12 de noviembre le llegó el turno a Melina Flores, una joven que lamentablemente fue atacada por su exnovio en un descampado de la localidad de La Merced, apuñalada 7 veces y que murió el día martes en el hospital San Bernardo, luego de ser intervenida reiteradamente dejando una niña de 3 años huérfana de madre a mano de su novio, padre de la menor.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Por otro lado, el sábado se encontró a metros de la feria de Solidaridad en un terreno descampado, lleno de malezas en el barrio Solidaridad, el cuerpo sin vida de Celeste de 19 años, una joven que tenía problema con las adicciones, una joven que según ha trascendido a través de los medios de comunicación presentaría señales en su cuerpo de quemaduras y que fue vista con tres varones antes y a horas de su desaparición que había sucedido el día lunes anterior.

Ese mismo día sábado tuvimos que lamentar el fallecimiento, el asesinato de otra mujer joven en las inmediaciones de plaza Alvarado de 48 años y que terminó con otra mujer muerta, su agresora se quitó la vida luego de reconocer que la había matado.

La verdad que parece realmente una película de terror lo que estoy diciendo, señor Presidente, un relato salido en una película de terror, de miedo o quizás también parece lo que acontece y que nosotros sabemos que sucede en lugares como Ciudad Juárez, México y que es conocido y reconocido que la vida de las mujeres no vale nada en esos lugares.

Pero no, es Salta, es lo que está sucediendo en nuestra provincia y digo que esta situación tiene nombre y apellido, lamentablemente, es el resultado de más de 12 años de no hacer nada en materia de protección de las mujeres.

Digo, que es el resultado de una política pública que llevó adelante el gobierno de Juan Manuel Urtubey durante 12 años de declamación, de acciones contra la violencia de género. Pero, que en realidad no se comprometió, no se esforzó, no invirtió recursos y presupuestos y no hizo absolutamente nada para proteger a las mujeres de Salta.

Puede no gustar a muchos seguramente lo que digo, pero es la realidad Presidente. Tenemos...

T12mia.-

...Tenemos una provincia que está en emergencia de género desde el año 2014, por Ley 7857, pero a pesar de estar en emergencia de género, en esta provincia no hay refugios para contener a las mujeres. A pesar de ello, tampoco hay un trabajo intenso territorial fundamentalmente que haya dejado el gobierno anterior, de contención, de asistencia jurídica, de protección de la mujer.

Lamentablemente, el observatorio que dejó Urtubey en esta provincia, lo único que hizo hasta la fecha, conocido, es dar relevamiento de datos, dar estadísticas. Pero no se hizo durante estos últimos 12 años de gestión provincial, un trabajo territorial intenso para acompañar, asistir, empoderar a las mujeres, para trabajar en desalentar las desigualdades sociales que hay en Salta, para potenciar la igualdad de género, para luchar contra la violencia de género.

No se ha articulado, a nivel judicial tampoco, que todas las denuncias por violencia de género, se concentren, se acumulen para no someter a las mujeres a procedimientos, extremadamente extensos, que terminan sucediendo, como el caso de la docente de Tucumán, con un montón de denuncias, medidas cautelares fijadas, pero sin ninguna respuesta de protección en relación a las mujeres.

Lamentablemente, al gobernador Gustavo Sáenz le tocó la pandemia. Esta terrible y crítica situación que vemos y tenemos en Salta, que ha hecho que todos los esfuerzos se tengan que concentrar en la situación sanitaria que hoy afecta a toda la población de Salta, y que sabemos perfectamente que ha complicado, sin dudas, todos los proyectos e ideas que desde la gestión de gobierno de Sáenz, se pudieron haber planteado, seguramente, en un tiempo de calma y de regularidad de gestión.

La prioridad la tuvo la pandemia, no hay duda que esto debe ser así, porque está en juego la salud de todos los salteños.

Me parece que queda muchísimo por hacer para desandar este camino de no hacer nada, en relación a la lucha contra la violencia de género.

Por eso, señor Presidente, quiero comentar, a través de esta exposición, que el día jueves de la semana pasada, hemos tenido la oportunidad de reunirnos, en este proyecto que el Concejo Deliberante ha promovido. El proyecto de la conformación de una **mesa de Interpoderes**.

Una mesa a la cual han acudido, no solo las concejales que integran la Comisión de la Mujer, quiero destacar que es una comisión que trabaja mucho, con mucho esfuerzo, compromiso, con el acompañamiento de la oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante, con el acompañamiento de todas las concejales que integramos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

esa comisión, la concejal Romina Arroyo, Rosita Herrera, Susana Pontussi, Laura García, y yo que me he integrado hace muy poco.

Quiero destacar el gran trabajo que hace la Comisión de la Mujer en este Cuerpo legislativo, y que exige que estemos presentes en ese espacio y que trabajemos con mucha responsabilidad, y que también ha convocado a sectores de la provincia.

Han acudido con mucha responsabilidad, los sectores del Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad de la provincia, la Secretaría de Justicia de la provincia, a través del doctor Diego Pérez, de la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, con el acompañamiento de las organizaciones sociales como lo son, la Comisión de Familiares contra la impunidad, Fundación Cintia Fernández, Fundación Volviendo a Casa, entre otras instituciones.

Aquí, señor Presidente, comienza todo un trabajo articulado, interinstitucional, que sin dudas va a dar resultados positivos en esta lucha sin cuartel que tenemos que emprender en contra de este flagelo social tan grave, esta otra pandemia, dentro de la pandemia, como es la violencia contra las mujeres. No...

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-
T13js.-

...No me cabe ninguna duda que las familias de estas mujeres, lamentablemente asesinadas por femicidio, reclaman la justicia, reclaman la protección de los niños que quedan huérfanos por culpa del asesinato de sus madres y reclaman un Estado absolutamente presente.

A todas ellas decirles, que el Estado que hoy conduce el gobernador Gustavo Sáenz va a estar presente en cada una de las decisiones que se tomen para trabajar con absoluto compromiso en la lucha contra este flagelo social.

No es algo sencillo, es un camino largo que requiere mucho esfuerzo y compromiso. Por eso, es tan importante que todos los sectores que han participado en esta mesa de Interpoderes hayan manifestado su vocación de trabajo conjunto y articulado para desandar el camino de violencia de género que tenemos en Salta.

Me parece importante que se conozca esta decisión, porque el problema de la violencia contra las mujeres es presente y se agudiza cada vez más. Mucho más en una situación de pandemia como la que atravesamos, en la cual todo conspira en contra de una mujer que sufre violencia de género. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar este momento de manifestación, para relatar lo sucedido la semana pasada en la zona oeste, tanto alta, como baja, donde los vecinos de los distintos barrios de esta zona me convocaron por la **falta de agua** que comprende el barrio San Silvestre, El Cambio, Asunción, Costa Azul, Los Olivos, San José, villa Primavera, villa Los Sauces. Lamentablemente, el agua está faltando en los distintos hogares, con la consecuencia de que hoy en pandemia necesitamos la higiene personal y sobre todo de las manos para no contagiarnos del coronavirus.

Toda esta barriada se manifestó en la calle Zacarías Yanci y Usandivaras pidiendo por el agua. Porque lamentablemente solo desde las ocho de la noche, hasta las cuatro de la mañana les dan este líquido elemento y muchas de estas personas tienen que juntar el agua en tachos para poder tener para todo el día y muchas de ellas no llegan a cubrir sus necesidades con lo que juntan. Con la consecuencia de que están pagando el agua y el agua tiene que salir las 24 horas del día en el grifo de cada uno de los hogares.

Pero lamentablemente, esto es la falta de inversión que durante 30 años no se hizo en la provincia. Ahora se está sintiendo, tanto en la inversión de cisternas, como también así en el tendido de caños, tanto de agua como de cloaca. Porque se ve en los distintos barrios que cada vez que dan el agua, se pierde a través de las cañerías.

Agregado a esto, las lluvias que se provocaron hace dos semanas en Salta Capital hicieron que las calles de estos barrios, donde sabemos que están en altura, están en el cerro, hacen de que los sedimentos que arrastra la lluvia lleguen a las bocas de las cloacas y muchas de estas se vean tapadas, con el consecuente perjuicio para los vecinos que las cloacas se tapan y salen en sus domicilios todo este líquido cloacal que ocasiona contaminación en los distintos hogares.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

También, manifestar y pedir a la Intendencia, a la parte de Obras Públicas la urgente limpieza de las calles de barrio Asunción, Los Olivos, San Silvestre que no solamente necesitan la limpieza de escombros que quedaron por el arrastre de la lluvia en las calles principales, sino también que se rellenen las calles porque las lluvias ocasionaron zanjas que en estos momentos se ven los caños de las cloacas en muchas de estas calles, especialmente en Reyes de España que no ha tenido el mantenimiento de hace más de un año.

Así que, pedirle al Ejecutivo Municipal la urgente intervención en todos estos barrios. Muchas gracias, señor Presidente.

T14mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Haciendo y acompañando lo que hace algunos minutos expresaba el concejal Abel Moya, he solicitado a través de la Comisión de Servicio Público la presencia, la convocatoria del doctor Luis García Salado, quién es el titular de **Aguas del Norte**.

La invitación es específicamente para conocer como ediles, ¿cuál será el plan de inversión que tienen previsto para el próximo año?

También, para conocer estas situaciones que se plantean, en donde muchas veces los vecinos se ven afectados por incrementos inimaginados dentro de lo que son las boletas y que posteriormente no tienen el servicio de agua, la regularización de los medidores para conocer realmente cómo está la empresa, qué obras se van a ejecutar, como así también el plan de operatividad que tendrá la empresa.

Porque muchas veces como concejales, como ediles, siempre al recorrer los barrios tenemos distintos planteos y los tiempos de respuesta de la empresa no se concretan con esa celeridad que requiere el vecino, pero la boleta la tienen que pagar igual.

Es por eso, que a través de una respuesta positiva que se ha dado a través de la Comisión de Servicio Público, mañana a horas 12:00 vía zoom vamos a tener la presencia del titular de Aguas del Norte y también hago extensiva esta invitación a todos los concejales, porque en mayor o menor medida todos tenemos siempre algún pedido, alguna inquietud, algún reclamo de los vecinos de la ciudad de Salta.

Por otro lado, también escuchaba las palabras de la concejal García, al exponer las distintas **críticas que se han expuesto ante el Ejecutivo Municipal** y no podía dejar de expresarme al respecto.

Porque muchas veces pide una sensibilización dentro de lo que son las tareas que desarrolla el Ejecutivo, y quiero invitar a la concejal a distintos barrios de la ciudad para que conozca realmente el trabajo que se hace desde la Municipalidad; porque la función de concejales o cuando asumimos este compromiso también implica caminar los barrios.

Creo que 4 o 5 fotitos de avenida Belgrano o de calle Alvarado no refleja la verdadera tarea que se va desarrollando en el Ejecutivo.

Puedo enumerar la aplicación del programa Pan Casero, que no solamente origina una mano de obra para distintos vecinos, sino también trabajo de contención en comedores y merenderos.

Puedo decirle el programa de Huertas Comunitarias, que se va desarrollando en distintos puntos de la ciudad, y en este año tan difícil representa una solución para los vecinos.

El programa Unidos, que es un programa de asistencia alimentaria, y de contención, también muchas veces sanitarias que se ha desarrollado en distintos barrios de la ciudad.

El enorme trabajo de contención que va desarrollando el Área de la Mujer no solamente a familias, sino también a muchas mujeres que están en situación vulnerable y que se viene trabajando.

El plan de bacheo, el plan de nivelación, la limpieza de canales, coincido faltan muchos canales, en los cuales se requiere un mayor trabajo, tratar de fortalecer esos puntos.

También, la reactivación del sector turístico, en la cual nosotros como concejales fuimos partícipes de muchas de las mesas de trabajo que se van desarrollando.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Un trabajo de prevención del dengue, un trabajo que se va desarrollando en concientización para que los vecinos formen parte también del descacharrado.

Entonces, esa sensibilización que pedimos en un año tan difícil, también tenemos que ser racionales, porque nosotros como concejales en varias sesiones hemos solicitado al Ejecutivo el resguardo de la familia municipal. Entonces...

T15mm-mc.-

...Entonces, también tenemos que ser coherentes en este año en el cual estamos transitando y que muchos empleados municipales se vieron afectados por la pandemia.

La manifestación específicamente, más allá que el Ejecutivo pueda tener un plan de trabajo, tengo que expresarla porque considero que no es justo minimizar el doble o triple esfuerzo que hace el empleado municipal. El empleado municipal es el que pone el lomo para ir a desarrollar todas estas tareas.

Entonces, no coincido completamente con las expresiones de la concejal, porque se ha trabajado y se sigue trabajando mucho en distintos barrios de la ciudad.

La invitó si quiere a San Justo, El Mirador, a 17 de Octubre, Miguel Ortiz, Luján. También, si quiere pasar por Mosconi, por Nuestra Señora del Carmen, por Welindo Toledo, cuando quiera vamos juntos.

Puedo entender que se van flexibilizando a través de esta situación de pandemia la apertura de distintos sectores. Ahora me queda la pregunta de saber si ya se adelantaron los tiempos políticos o los tiempos de campaña. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Primeramente, quería preguntarle al concejal José Gauffín, si es que había alguna invitación de la gente del barrio donde mañana se tratará el proyecto de antenas, si es que había alguna invitación de algunos vecinos que participen sobre la queja y si no hay ningún invitado, invitar a la doctora María Cristina de las Rosas, si me permite para mañana para que escuche la voz de los vecinos también. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García. Le voy a pedir brevedad, concejal, por favor.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Sí, gracias voy a ser breve.

No hace falta que el concejal Altamirano me invite a recorrer los barrios, porque lo hago constantemente.

Sí le voy a decir que yo no estoy en contra del empleado municipal, al contrario, crítico a los funcionarios que no hacen bien y no cumplen con sus funciones.

Lo que está bien siempre lo he remarcado dentro de la Municipalidad, las cosas que se hacen bien. Por eso, manifiesto constantemente lo que está bien.

Por otro lado, le voy a decir al concejal Altamirano que él aquí en este recinto y en este Concejo, fue elegido concejal, no como funcionario de la Municipalidad de Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fue remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

29 º Sesión Ordinaria, 32º Reunión, del día 28 de octubre del 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 037/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 37/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2076/20.-El concejal Ricardo Flores, presenta proyecto referente a la creación del Registro Municipal de Donantes Voluntarios y Habituales de Sangre. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-2078/20.-La concejala Laura García, presenta proyecto referente a la creación de la Red de Mercados Populares, a fin de fomentar el comercio de frutas, verduras, lácteos y productos regionales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2048/20.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras en espacios verdes ubicados desde la Rotonda de Limache hasta el Aeropuerto Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2050/20.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de microbasurales ubicados en barrios El Sol y San Francisco Solano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2051/20.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de una pasarela ubicada en barrio El Sol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2052/20.-La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el trabajo realizado por la Cooperativa Nuestra Salud. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2056/20.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a los treinta y cinco años de trayectoria de la Cooperativa de Provisión y Servicio de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2070/20.-La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en el pasaje Bernardo Frías de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2072/20.-El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en calle Territorio de Misiones al 2800 de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2075/20.-La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un semáforo o reductor de velocidad en la intersección de calles Pueyrredón y Ameghino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2077/20.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa de Aguas del Norte, normalice el servicio de agua en barrios San José, Rosedal, Palmerita, Los Olivos, El Cambio, Roberto Romero y villas Primavera y Asunción. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2080/20.-La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la firma de convenios con la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la implementación del Programa Potenciar Inclusión Joven. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2082/20.-La concejala Laura García, presenta proyecto referente a declarar artista destacado al compositor e intérprete musical David Leiva Battaglia. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2083/20.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, de cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 12.191 referente a la certificación de manipulación de alimentos. (A comisión de Salud y Niñez y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-2086/20.-El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, incrementar el número de cámaras de video y vigilancia en barrio 17 de Octubre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-2087/20.-El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a la adhesión a la Ley Nacional N° 27.350 y Decreto Reglamentario N° 883/20, referente a establecer el marco regulatorio, investigación médica y científica del uso medicinal del cannabis y sus derivados. (A comisión de Legislación General).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-2089/20.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el incremento del precio del desmalezado por metro cuadrado. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-2090/20.-La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que intime a propietarios de vehículos abandonados en la vía pública en barrio Miguel Ortiz, para que procedan a su retiro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-2097/20.-El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a reconocer al personal de seguridad del Concejo Deliberante por su labor de resguardo del edificio y cuidado de protocolos (A comisión de Legislación General).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2091/20.-La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, detalle sobre canales donde se realizaron tareas de limpieza y desobstrucción. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En la Nota SIGA N° 8145/20.-La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0347/20, mediante el cual se aprueba el convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Salta y Pan Solidario, Sociedad del Estado. (A comisión de Legislación General).

2.2.-En el Expte. C°N° 82-060260-SG-2014.-La Intendenta Municipal de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0353/20, mediante el cual declara de Interés Municipal el ofrecimiento de donación de superficies de terrenos destinada a calles y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

ochavas, ubicadas en Fincas La Vega y San Calixto, Loteo Libertad, realizado por el señor Facundo Javier Rodríguez. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-1816/20 y Nota SIGA N° 7707/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 083/20, referente a distribución de coparticipación en los períodos 2018 y 2019. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.2.-En los Exptes. C°sN°s 135-1836/20 y 135-1840/20 y Nota SIGA N° 7708/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 085/20, referente al Programa y Fondo Especial de Apoyo para Bibliotecas Populares. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Cultura, Educación y Prensa).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-1403/20 y Nota SIGA N° 6442/20.-El Asesor Político de la Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 274/20, referente a actualización del Código de Planeamiento Urbano Ambiental, en función a los lineamientos del PIDUA II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-1416/20 y Nota SIGA N° 6490/20.-El Asesor Político de la Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 307/20, referente a la realización de cursos virtuales del uso responsable de bicicletas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1715/20.-La Sub Secretaría de Renovación Urbana, remite Resolución N° 416/20, referente a incluir en el proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Ejercicio 2021, el adoquinado e iluminación del pasaje Barrio Postal de. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-1742/20.-La Sub Secretaría de Renovación Urbana, remite Resolución N° 429/20, referente a incluir en el proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Ejercicio 2021, obras de nivelado y enripiado de arterias en barrio Asociación de Ingenieros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-1747/20.-La Sub Secretaría de Renovación Urbana, remite Resolución N° 416/20, referente a incluir en el proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Ejercicio 2021, la reparación de calzada de la bicisenda desde rotonda de Limache hasta el Aeropuerto. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-2055/20.-El señor Oscar Plaza, solicita actualización del monto mínimo abonado a los desmalezadores. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-2066/20.-La Comunidad Indígena Lules, informa sobre irregularidades debido a la destrucción y relleno de un canal de desagües. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.6.-En el Expte. C°N° 135-2067/20.-Taxistas convocados 2020, solicitan liberación y reubicación de paradas, control de habilitación de agencias de remis, eliminación de remises ilegales y mayor seguridad en el transporte público. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.7.-En el Expte. C°N° 135-2068/20.-La Fundación Equilibrio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.-En el Expte. C°N° 135-2069/20.-La Sociedad San Vicente de Paul, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.-En el Expte. C°N° 135-2073/20.-La señora María Tapia Ruíz, solicita modificación del horario y tarifas del servicio de estacionamiento medido y pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.10.-En el Expte. C°N° 135-2074/20.-La señora Blanca Lucero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.11.-En el Expte. C°N° 135-2081/20.-Vecinos de calles Corrientes, solicitan se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7135, Código Contravencional de la provincia de Salta, artículo 114. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

5.12.-En el Expte. C°N° 135-2084/20.-La Asociación Deportiva Arenales Social y Cultural, solicita colaboración para la ejecución de obras. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.13.-En el Expte. C°N° 135-2092/20.-El señor Pablo Solazzi, solicita que el concejo requiera informe al directorio del Ente Nacional de Comunicaciones, sobre niveles de radiación de las antenas de telefonía. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Es Para solicitar la inclusión del Expediente 2120, es un proyecto de ordenanza que me acompañan en la firma varios concejales y que lo hemos venido discutiendo. La semana pasada hemos aprobado una prórroga para los feriantes del parque San Martín. Pero, solamente es hasta diciembre del año que viene.

Este proyecto de ordenanza viene a tratar de proponer una solución definitiva a este tema, que cada pocos años vuelve al Concejo sin poderlo resolver.

Así que, pido la inclusión del Expediente 2120 proyecto de ordenanza. Gracias
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 037/20, con las inclusión solicitada por la concejal, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

T16mia.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 82-027940-SG-2020.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite ante proyecto de ordenanza referente a incorporar al Área Urbana diez catastros individuales aprobados por la Dirección General de Inmuebles. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.- CONTESTACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-1064/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 188/20, referente a solicitud de convenios firmados con la Asociación Civil Defensoría del Contribuyente Salta. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor.)

2.2.- En el Expte. C°N° 135-1606/20 y Nota SIGA N° 7413/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 412/20, referente a la prórroga de los vencimientos de certificados de habilitación comercial. (A comisión de Servicios Públicos Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-1847/20 y Nota SIGA N° 7700/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 437/20, referente a mayor presencia del personal de tránsito en arterias de la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2098/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala María Mora Cruz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de barrio El Huaico. (A comisión de Obras Públicas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2101/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Divino Niño. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2105/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Independencia al 1000. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2106/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza y desobstrucción del canal de Zona Oeste. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2107/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un inmueble, ubicado en villa Jardín, para que realice limpieza del mismo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2108/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el retiro de autos abandonados en la vía pública en barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2112/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la extracción de dos especies arbóreas en barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2113/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el arreglo del pavimento en la intersección de calle Crucero General Belgrano y pasaje Ardiles de barrio Santa Ana. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2114/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, verifique el correcto funcionamiento de los cepillos y aspiradoras de camiones barredores de la empresa prestataria del servicio de higiene urbana. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-2115/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Miguel Gauffin, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, las obras de construcción de cordón cuneta en barrio Leopoldo Lugones. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-2116/20.- Proyecto de declaración presentado por los concejales José Miguel Gauffin y José García Alcazar, referente a solicitar a la Secretaría de Tierra y Bienes de la Provincia, de prioridad a la adjudicación de lotes a familias incluidas en el informe ReNaBaP del año 2018. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-2117/20.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal José Miguel Gauffin, referente a impulsar la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible para las personas que se desempeñan en la función pública. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2102/20.- El señor Juan Manuel Bridoux, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 1809/20 y Nota SIGA N° 8214-TC-2020.- El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 079/20 referente a la Licitación Pública N° 05/20 para la contratación de la gestión integral del servicio de higiene urbana. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1671/20 y Nota S/N° de noviembre del 2020.- La Secretaría General de la Gobernación de la provincia de Salta, remite Declaración N° 54/20CD y Resolución N° 466/20D, referente a la Unidad Coordinadora de Loteos, Loteadores y Desarrolladores Inmobiliarios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.4.- En el Expte. C°N° 1540/20 y Nota N° 203/20.- El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a solicitado mediante Resolución N° 345/20, referente a capacitaciones de igualdad y equidad de género. (A comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-2109/20.- La Asociación Cultural del Norte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-2110/20.- La Asociación Cultural del Norte, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia, con o sin dictamen, para la próxima sesión del Expediente 1996/20, referido a la creación de un programa de barrios populares.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 1866/20, es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la condonación de deuda de las moto cargas de la familia carrera.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 8230182/20, sobre huertas comunitarias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Mora, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Solo para hacerle una consulta, porque a partir de ese dato uno puede saber si aprobar o no una preferencia.

El periodo ordinario de sesiones vence el 30 de noviembre o se prorroga automática en función, si no se ha aprobado el presupuesto.

Quería consultarle si tiene alguna fecha, en conversaciones institucionales que tiene con el Ejecutivo, alguna fecha de presentación del presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Según lo que me informaron, vamos a estar dentro del periodo ordinario, a lo sumo una semana más para el tratamiento del presupuesto.

Estamos esperando, previo a la confirmación, de que pueda venir el Ejecutivo Municipal a presentarnos el presupuesto.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia, para la próxima sesión, con o sin dictamen, un expediente que se encuentra en la Comisión de Tránsito y Transporte, no tengo el número. Tiene que ver a la adhesión a la resolución de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, regulación de mono patines.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 1969, proyecto de ordenanza de modificación de la ordenanza de Padrinazgos, este proyecto ya tiene dictamen de la Comisión de Hacienda y de Medio Ambiente, solo falta el dictamen de la Comisión de Legislación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. También era mi duda, lo que le acaba de contestar al concejal Gauffín. Para pedir preferencia del proyecto que acabo de solicitar, no para esta semana sino para la próxima sesión, pero teníamos la duda de cuando llegaba el presupuesto.

T17js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. No es para solicitar preferencia, pero estando en el momento de las Preferencias quiero informar a los señores concejales que el día viernes a las cinco de la tarde hemos quedado en realizar la reunión con la Autoridad Metropolitana de Transporte, con la Agencia de Seguridad Vial y con el Municipio de la ciudad de Salta, para analizar el tema del proyecto de ordenanza que tiene preferencia para la semana que viene y que se denomina Parada Libre.

Me informan que están los señores taxistas afuera, si están escuchando la sesión, les quiero transmitir también a ellos esta decisión del Cuerpo de tratar como nos hemos comprometido ese expediente la semana que viene; tiene preferencia para el otro miércoles.

Así que, el día viernes a las cinco de la tarde vamos a hacer una reunión informativa con las organizaciones que están involucradas en la regulación y el control del servicio para tomar una decisión desde este Cuerpo y tratarla el próximo miércoles en sesión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, voy a dejar a consideración de su Presidencia, dado que el próximo día lunes es feriado. Por lo tanto, la preferencia que he pedido entraría recién para el lunes 30 en la Comisión de Tránsito y quedaría en este caso, porque es un pedido con o sin dictamen, de realizarse el martes 2 de diciembre la sesión; pero entendemos que siempre en la última sesión únicamente tiene Preferencia el Presupuesto.

De ser viable, sostengo el pedido de preferencia, sino bueno, quedará. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Como bien lo comentaba la concejal Frida Fonseca, Presidenta de la Comisión de Legislación, se decidió hacer esta reunión entendiendo, por ser el lunes feriado, la comisión ampliada de ambas comisiones en conjunto con los sectores que necesitamos escuchar para poder llevar adelante el análisis y el tratamiento de este proyecto que tiene preferencia para la semana que viene.

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2091/20.-Proyecto de Solicitud de Informe:para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe detalle de los canales donde se realizan tareas de limpieza y desobstrucción.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

VISTO:

La situación actual de los canales de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, los canales son los elementos mediante los cuales se drena las aguas de las lluvias a fin de evitar inundaciones,

Que, de acuerdo a publicidad oficial municipal, en estos últimos meses se realizaron la limpieza integral de los canales de la ciudad;

Que, atento a las lluvias que se avecinan y la necesidad de conocer la gestión de gobierno municipal sobre este particular, amerita conocer con exactitud los gastos e inversiones precisas que se realizaron o se realizarán para mantener limpios los canales;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y S O L I C I T A I N F O R M E S

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo no mayor a los 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, con observancia a la ordenanza N° 10.371 y su modificatoria N° 14.818, detalle de los canales donde se realizaron tareas de limpieza y desobstrucción, indicando fechas de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

concreción de las tareas, organismo o empresa responsable de las mismas, modalidad de contratación, costos económicos y plan de mantenimiento de todos los canales.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Me parecía importante incluir dentro de la redacción de este pedido de informe, una limitación en el plazo desde cuándo hasta cuándo. La limpieza de los canales se hacen en la época de seca, se supone que está terminando la época de seca. Eso quiere decir que se tendrían que haber limpiado todos los canales entre marzo, abril hasta la fecha.

Por eso, me parece oportuno incluir en la redacción después de donde dice: "limpieza y desobstrucción", allí, "desde el 1º de marzo, al 30 de octubre" y seguiría la redacción.

De manera que nos puedan contestar con un plazo más acotado, pero con todas estas observaciones, porque me parece realmente importante. Felicito a la concejal Montserrat por este proyecto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Entonces sería: "donde se realizaron las tareas de limpieza y desobstrucción, desde tal fecha a tal fecha".

SRA. PONTUSSI.- Exactamente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Sí, señor Presidente, la concejal me propuso. Pero tengo un informe que viene del Municipio con N° Siga 5330, donde se le solicitaba lo mismo, pero el planteo ya se hizo y lo mandaron con fecha de junio que entró aquí. Se supone que este marzo, abril y mayo están en este informe. Entonces, pedimos desde el último informe, hasta la fecha.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe individualizada por Secretaría Legislativa.

Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Pontussi de incorporar las fechas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T18mn.-

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

EXPTE. N° 82-060766-SG-2016.-

**DONACIÓN DE TERRENO, A FAVOR DE LA
MUNICIPALIDAD, DEL SR. RICARDO M. FALÚ
(Punto N° 1 - Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el señor Ricardo Manuel Falú, D.N.I. N° 8.387.956, en su nombre y en representación de los señores Darío Eduardo Falú, D.N.I. N° 11.837.674 y Juan José Falú, D.N.I. N° 13.736.806, a favor de la Municipalidad de Salta, de una superficie de terreno de 1 Ha. 4.549,93 m², correspondiente a la Matricula N° 75.464, Sección "R", Fracción N°13, Parcela 029 del Departamento Capital, que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles:	7.464,70 m²
Superficie destinada a ochavas:	225,62 m²
Superficie destinada a espacios verdes:	6.230,74 m²
Superficie destinada a espacio institucional municipal:	628,87 m²
Superficie total:	1 Ha. 4.549,93 m²

ARTICULO 2º.- LA superficie donada en el artículo 1º, no podrá cambiar su destino bajo ningún concepto.

ARTICULO 3º.- INCORPORAR el loteo de la Matricula N° 75.464 a barrio El Bosque.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2013/20.-
**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021,
CONSTRUCCIÓN PASEO TURÍSTICO Y
FAMILIAR EN VILLA CHARTAS**
(Punto N° 2 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO, la nota presentada por la comisión Directiva del Centro Vecinal de Villa Chartas en la cual los vecinos del barrio solicitan un paseo turístico y familiar y;

CONSIDERANDO:

QUE, la situación sociosanitaria ha puesto de manifiesto la necesidad de trabajar para incorporar obras que permitan darle mayor dinamismo a los distintos barrios;

QUE, en la actualidad, la zona de Villa Chartas cuenta con espacios que carecen de mantenimiento, motivo por el cual, es importante darles una funcionalidad y ponerlos en valor para permitir darle mayor vida al barrio

QUE, dialogando con los vecinos han manifestado la importancia de contar con espacios recreativos, los cuales beneficiarían a todos los vecinos, las instituciones educativas y las numerosas agrupaciones carnestolendas de la zona;

QUE, dicho pedido se encuentra alineado de manera directa con la calidad de vida de las personas que viven en toda la zona mencionada

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, ACUERDA
Y RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-INCORPORAR, al presupuesto previsto para el año 2021, la construcción de un Paseo Turístico y Familiar en el predio que va de Calle Coronel Vidt hasta calle Moldes cuya extensión es de cuatro cuerdas de largo por un ancho de 25 metros, ubicado en Villa Chartas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese en el Registro Municipal.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA.GARCÍA.- Solicito un Cuarto Intermedio, porque hay una modificación por las calles que tenemos que hacer, por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 17:52'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:05'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

MOCIÓN DE PASE A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA. - Señor Presidente, el expediente mencionado lo vamos a volver a comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

EXPTE. N° 135-1970/20.-
**DIAS Y HORARIOS PARA EL COBRO
DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO**
(Punto N° 3 - Preferencias)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Ordenanza N° 12.170, Capítulo II, el artículo 4º Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º BIS.- DIAS y HORARIOS. Los días y horarios para el cobro del estacionamiento medido serán los siguientes:

- a) Horario diurno: lunes a viernes de 07 a 21 horas y sábados de 07 a 14 horas. Se exceptúan los días feriados y no laborables;
- b) Horario nocturno: lunes a domingo de 22 a 05 horas. Incluidos los días feriados y no laborables.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Por culpa de esta pandemia por covid-19, muchos sectores fueron golpeados económica y socialmente, y uno de los casos fue el de los permisionarios.

Un sector muy vulnerable, con un sistema muy precarizado, trabajadores con discapacidad, adultos mayores de 60 años, mujeres con hijos, madres solteras con muchas carencias, señor Presidente.

En estos tiempos es muy preocupante esta situación, el fin de este proyecto que estoy presentando es para regularizar el horario laboral para apostar y apoyar a los trabajadores permisionarios.

En épocas sin pandemia, el horario del turno de la mañana es de 7:00 a 14:00 horas, el horario de la tarde fue de 16:00 a 21:00 horas, en época de pandemia comenzó a las 7:00 de la mañana el horario hasta las 14:00 horas, y el de la tarde de 14:00 a 19:00 horas.

Lo que estamos haciendo con este proyecto señor Presidente, es darle una igualdad en el horario a los trabajadores permisionarios, que puedan tener los dos turnos entre la mañana y la tarde cada uno 7 horas, de 7:00 a 14:00 y de 14:00 a 21:00 horas.

Siempre hubo una desigualdad con respecto al horario, estamos buscando que esta franja horaria sea con total igualdad para todos.

También, cabe aclarar, que el turno noche por restricciones del COE los trabajadores permisionarios no tienen que volver a trabajar, muchos dirán son dos horas más de trabajo, pero para este sector es muy importante, señor Presidente, dos horas de trabajo, son dos horas de posibilidades, dos horas que van a poder tener más ingresos y llevarle el pan a su familia. Señores...

T19mm-mc.-

...Señores concejales, contarles que hay cuadras, por ejemplo, no rentables en la calle San Luis al 400 donde está la permisionaria Miriam Chavarría que a veces en su turno recauda entre \$250 y \$350 y tiene que pagar el talonario.

Compañeros, no se olviden que nosotros sólo somos un instrumento, que tenemos que generar políticas públicas para todos los vecinos y para todos los trabajadores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este expediente fue tratado en la Comisión de Tránsito, recién recibía a trabajadores permisionarios, están atentos a todo aquel proyecto que sea tratado en relación a su trabajo.

Se ve con buenos ojos esta idea, hablar de equidad por supuesto, como bien lo decía el autor del proyecto, pero hay algo que no se menciona, es algo muy positivo buscar o tratar por lo menos de erradicar al trabajador ilegal denominado *trapito*, en la jerga.

Creo que son pequeñas soluciones que se brindan no sólo para la tranquilidad del trabajador, sino para la tranquilidad y el respaldo del usuario, que también tenemos que velar por el usuario, por el frentista, por el dueño de casa, por todo aquel comercio que recibe clientes y que muchas veces sucede que hay grescas, hay peleas con estos denominado *trapitos*.

Es un proyecto muy oportuno, pero que quizás hacemos mea culpa, por supuesto, se nos haya pasado algo por alto, pero como hacemos trabajo en equipo y le agradezco también a la relatora de la Comisión de Tránsito que nos hizo una advertencia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Si el autor me lo permite, quisiera hacer una moción de agregar un artículo que quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo: modificar la Ordenanza N° 12170 Capítulo Segundo en su artículo tercero, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero. Zonas: El Departamento Ejecutivo Municipal determinará las zonas afectadas al sistema en lo que el pago será exigible. Artículo tercero, De forma".

Entendiendo que con el artículo que estamos tratando se generaría quizás una confusión y esto vendría a aclararlo. Simplemente, esa moción y todo el apoyo al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 del Orden del Día, en general y en particular, con las modificaciones solicitada por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N°135-1628/20.- CALLE DE CONVIVENCIA Y ZONA CALMA (MODIF. ART. 5º-ORDENANZA N° 14395) (Punto N°4 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el inciso z") del artículo 5º, Anexo I de la Ordenanza N° 14.395, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"z") Calle de convivencia: calle o tramo de la misma destinada preferentemente a la circulación peatonal, donde se admite la circulación restringida de vehículos. Asignase el carácter de calle de convivencia a los siguientes tramos:

1. Calle Caseros: tramos desde calle Pellegrini/25 de Mayo hasta calle La Florida/Balcarce y desde calle Alberdi/Mitre hasta calle Santa Fe/Juramento;
2. Calle España, desde calle Balcarce hasta calle Juramento;
3. Calle Juramento, desde calle Caseros hasta Paseo Güemes;
4. Calle Pueyrredón, desde calle Caseros hasta avenida Belgrano;
5. Calle Deán Funes, entre calle España y avenida Belgrano;
6. Calle Zuviría, desde calle Caseros hasta avenida Belgrano;
7. Calle Alberdi, desde avenida San Martín hasta calle San Juan;
8. Calle Mitre, desde calle Caseros hasta calle España;
9. Calle Alvarado, desde avenida Hipólito Yrigoyen hasta calle Jujuy."

ARTICULO 2º.- INCORPORAR el inciso z'') al artículo 5º, Anexo I de la Ordenanza N° 14.395, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"z'') Zona calma: calle o tramo de la misma donde la velocidad máxima permitida para vehículos es de 30km/h. Asignar el carácter de zona calma a las calles comprendidas dentro del cuadrante delimitado por avenidas Belgrano, Sarmiento/Jujuy, Bicentenario de la Batalla de Salta/Hipólito Yrigoyen y San Martín. Se exceptúan las avenidas comprendidas en este cuadrante, las que tendrán las velocidades máximas determinadas en Anexo I, artículo 53."

ARTICULO 3º.- MODIFICAR el inciso a) del artículo 53, Anexo I de la Ordenanza N° 14.395, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"a) En zona urbana:

1. En calles: 40 km/h;
2. En avenidas: 60 km/h;
3. En vías con semaforización coordinada y sólo para motocicletas y automóviles: la velocidad de coordinación de los semáforos;
4. En calles de convivencia: 20 km/h;
5. En zona calma: 30 km/h.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ordenanza donde estamos proponiendo modificar la velocidad en el microcentro, este proyecto fue estudiado, evaluado con todos los sectores involucrados en el tema.

Es así, que hicimos reuniones con el Ejecutivo Municipal, quienes están de acuerdo. Es más, nos solicitaban ampliar el cuadrante hacia la zona sur y hacia la zona norte. Por supuesto, dentro de la Comisión de Tránsito decidimos que para hacer esa ampliación tiene que hacerse un estudio más pormenorizado, planificado con técnicos, porque al ampliar el cuadrante hacia la zona sur, también tenemos que ampliar el cuadrante hacia la zona norte. Por...

T20mia.-

...Por lo tanto, quedó el cuadrante tal como propuse en el proyecto. Eso opina el Departamento Ejecutivo Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Luego nos reunimos con Saeta, lo ve también viable, es más, están esperando que este proyecto salga.

Luego, hicimos la reunión con la AMT, quien ve con buenos ojos este proyecto. Con ellos hablamos de dudas que teníamos, por ejemplo el tema del transporte público que pasa por la San Martín, el que baja por Ituzaingo, y nos dijeron que ellos van a 20km por hora en la zona céntrica. O sea, que no perjudica en nada. Muy por el contrario, nos decían los de AMT.

Por lo tanto, señor Presidente, el proyecto fue modificándose de como lo presenté originalmente, enriqueciéndose, diría yo.

Es así que llegamos a un consenso dentro de la Comisión de Tránsito, y también dentro de la Comisión de Legislación, para que el cuadrante que está entre avenida Belgrano, zona norte, Jujuy, zona este, Bicentenario, oeste, y San Martín, sur.

Se cree, lo que vamos a denominar, si mis pares apoyan este proyecto, "zona calma". ¿Qué significa zona calma? que los vehículos motorizados dentro del cuadrante que he mencionado, tendrán que circular a una velocidad de 30km por hora.

En el Artículo 1º, donde hablamos de las calles de convivencia, en el último inciso, el número 9 dice; calle Alvarado desde Hipólito Irigoyen hasta Jujuy, pasaría a denominarse calle de convivencia, por ahí deben circular los vehículos a 20km por hora, tal como lo hacen por las calles de convivencia, que en la gestión anterior aprobamos.

Ahí mismo en el Artículo 1º, señores concejales, están las calles de convivencia. Aumentamos calle Alvarado, ¿por qué? porque allí se están construyendo las famosas ciclovías.

Imposible, físicamente, que un colectivo de doble piso, por ejemplo, pueda circular, o sea que no hay manera que ingrese. Camiones de mayor porte, tampoco lo pueden hacer.

Por lo tanto, creo que tiene que ser una calle de convivencia, 20km por hora.

Las demás calles, respetando el casco histórico, y traen beneficios a esta zona calma, que ya se utilizan en muchas ciudades de nuestro país.

La preservación del casco histórico, hace a la convivencia entre peatón, ciclista, automovilista, tal como son las calles de convivencia, esta es una zona calma.

Todo cambio, por supuesto, a veces cuesta. ¿Y por qué yo había pedido preferencia para este proyecto?

En primer lugar, como decía al principio, porque fue estudiado, analizado, con todos los sectores involucrados. Y además, señor Presidente, para que estos meses de verano, el Ejecutivo Municipal lo ponga en vigencia. Haga una campaña de concientización.

No nos olvidemos, que si Dios quiere, en marzo comienzan las clases, sabemos el caos que se produce. Entonces...

T21js.-

...Entonces, teniendo una reglamentación, como que este cuadrante sea de 30km por hora para los vehículos, creo que realmente va a ser una zona calma.

Evitaremos, yo hice algunas anotaciones referente a las zonas calmas de otras ciudades, cómo bajaron los accidentes de tránsito; los beneficios que tiene, es mucho para decir. Pero, tengo el convencimiento de que todas las ciudades van hacia zonas calmas.

Es más, he visto manifestaciones de un arquitecto que planifica los microcentros de ver también con buenos ojos este proyecto, de que se va a hacer peatonales el resto del casco histórico.

Así que, señores concejales, tengo el pleno convencimiento de que esta zona calma va a traer eso, calma a nuestro casco histórico. Además, también tenemos que pensar en la zona turística, Salta, el centro de nuestra ciudad es netamente turística y con esto estamos pensando, como digo, en la pirámide: en los peatones, los ciclistas y en los automovilistas.

¿Cómo nace este proyecto? en las ciclovías. Las ciclovías ya son una realidad, existen en nuestro centro. Por lo tanto, nos tenemos que adaptar a esa realidad que, por la Alvarado no pueden circular a mayor velocidad los automovilistas; tiene que ser una calle de convivencia. Lo mismo las calles aledañas.

Bueno, señor Presidente, espero que mis pares acompañen este proyecto. Gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

No voy a ahondar en los beneficios y las explicaciones técnicas que tiene este proyecto, porque bien lo hizo la concejal autora del proyecto. Sí, adelantar mi voto positivo a esta iniciativa en el entendimiento de que es una idea ingeniosa, que busca sin duda la reducción de velocidad para poder prevenir accidentes y lograr una circulación pacífica entre lo que son los peatones y los vehículos.

En segundo lugar, quería proponer una pequeña modificación en el Artículo 2º inciso z, en el entendimiento de que muchas de las calles que están delimitadas en esta zona calma, ya están comprendidas dentro lo que son las calles de convivencia.

Entonces, donde dice: en el Artículo 2º incisos z: *"se exceptúan a las avenidas comprendidas en este cuadrante"*, también agregar: *"y las calles que se establecen en la presente como calle de convivencia, para las que regirán las velocidades establecidas a tales efectos"*.

Simplemente, proponer esa modificación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.-Gracias, señor Presidente.

La verdad que felicitar a la autora del proyecto. Como hemos manifestado en el comienzo de la sesión, en relación a la seguridad vial lo que tiene que ver con el tránsito diario.

Simplemente, traer a la memoria al conjunto de los concejales aquí presentes y a los que están siguiendo, que existe en la memoria de esta ciudad de Salta hechos como la pérdida de vida en la calle San Martín y Catamarca, en la Alvarado e Islas Malvinas, en la intersección de Mitre y General Güemes, en Pellegrini y Mendoza y la calle Santa Fe y Alvarado ahí van a encontrar lo que son las estrellas amarillas. Entonces...

T22mn.-

...Entonces, es muy importante esto de que debe la conciencia vial a que en el micro y macro centro vamos a tener que acostumbrarnos a la velocidad no máxima de 30km.

Porque eso va a permitir justamente no solamente cuidar al tercero como se dice, sino cuidarnos nosotros mismo que hacemos uso del tránsito y sobre todo el peatón en esa pirámide, como bien lo ha manifestado la concejal.

Así que, desde la banca vamos a acompañar el proyecto, mi voto va a ser positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Solamente con brevedad, resaltar la importancia de este proyecto. Porque, incorpora un concepto novedoso en nuestra legislación, zona calma.

La verdad que es algo que quizás en nuestro inconsciente todo lo deseamos y nunca se había plasmado en nuestro ordenamiento.

Es un concepto sumamente novedoso y que marca una realidad, digamos, el microcentro tiene una enorme cantidad de tránsito que este año ha sido calmo o menor por la situación de aislamiento. Pero, que el año que viene va a ser el mismo caos de siempre con los colegios, sobre todos los que están en el centro.

Así que, esto me parece muy novedoso, buenísimo y también importante esto que ha resaltado la concejal autora del proyecto, hay un tiempo prudencial para que el Ejecutivo prepare esa zona calma al momento de cuando inicie ese mayor tránsito, que es marzo, la señalización, la campaña para informar sobre esta nueva zona; porque es un concepto nuevo y que va a costar que lo incorporen y lo aprendan.

Así que, resaltar la importancia del proyecto, anticipar por supuesto mi voto positivo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°4 del Orden del Día, con las modificaciones solicitada por la concejal Benavides, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

EXPTE. 135-1664/20.- PROGRAMA DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (Punto N°5 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: las comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente;

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta el Programa Lengua de Señas Argentina, destinada a eliminar las barreras comunicacionales y promover la accesibilidad universal de las personas sordas o hipoacúsicas.

ARTÍCULO 2º.- DEFINICIONES. A los fines de la presente ordenanza se define como:

- Persona sorda: persona que posee una alteración o lesión en la vía auditiva y le provoca un impedimento total en la audición;
- Persona hipoacúsica: persona que posee una alteración o lesión en la vía auditiva que le provoca una pérdida parcial en la audición;
- Lengua de Señas Argentina LSA: la lengua de señas empleada por la comunidad sorda en Argentina. Es la lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual gracias a la cual los sordos pueden comunicarse con su entorno social. Se basa en movimientos y expresiones a través de las manos, los ojos, el rostro, la boca y el cuerpo.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- OBJETIVOS GENERALES. Son objetivos generales de la presente ordenanza los siguientes:

- Generar condiciones apropiadas para la utilización de la Lengua de Señas Argentina en toda actividad comercial, financiera, industrial o de servicios que se desarrolle en nuestra ciudad;
- Aplicar el Programa de Lengua de Señas Argentina en todas las dependencias municipales;
- Promover a la Lengua de Señas Argentina como una herramienta para la inclusión social.

ARTÍCULO 5º.- OBLIGACIONES. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, tendrá las siguientes obligaciones:

- Ejecutar acciones para la capacitación del personal municipal, Tribunal de Cuentas, Tribunal Administrativo de Faltas y Concejo Deliberante;
- Promover la utilización de la Lengua de Señas Argentina en todas las dependencias municipales;
- Promocionar los derechos de la comunidad sorda o hipoacúsica de nuestra ciudad;
- Impulsar firmas de convenios con instituciones que contengan a personas sordas o hipoacúsicas;
- Organizar y gestionar los recursos con el fin de asegurar el uso de la Lengua de Señas Argentina en todas las funciones sociales;
- Capacitar, registrar y evaluar a intérpretes y narradores orales sordos de la Lengua de Señas Argentina, a través de profesionales idóneos en la materia.

ARTÍCULO 6º.- SECTOR PRIVADO. El Departamento Ejecutivo Municipal fomentará la inclusión del lenguaje de señas en el sector privado, en el marco de las actividades programadas y en lugares con afluencia masiva de personas.

ARTÍCULO 7º.-CAPACITACION. La Autoridad de Aplicación diseñará capacitaciones o espacios de aprendizaje de Lengua de Señas Argentina, destinados a padres, a efectos de facilitar el acompañamiento en el aprendizaje de niños y niñas sordos e hipoacúsicos, cuyos centros de atención serán en los Centros Integradores Comunitarios (CIC) barriales.

ARTÍCULO 8º.- CONVENIOS. La Autoridad de Aplicación podrá establecer convenios con instituciones educativas públicas o privadas que tengan personal profesional o idóneo en Lenguas de Señas Argentina, para que dicten cursos de capacitación a empleados municipales.

ARTICULO 9º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA. Habilitar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de cada año la partida presupuestaria correspondiente para la implementación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 10.- INVITACION. Invitar a los municipios de la provincia de Salta a sancionar normas similares a la presente.

ARTICULO 11.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, agradecer a las Comisiones de Salud, y de Legislación por haber tratado este proyecto con la seriedad que se hizo.

Señor Presidente, este proyecto tiene por finalidad o como objetivo reconocer la lengua de señas argentinas como una forma de comunicarse que tiene la comunidad sorda en nuestro país y aquí en nuestra comunidad.

La comunidad sorda en este tiempo estuvo muy preocupada ante la falta de compromiso, así es la forma en que ellos describieron la falta de compromiso de parte de la legislación con respecto a este tema.

Señor Presidente, tengo aquí unos apuntes que me gustaría leer, le pido permiso.

-Asentimiento-

Por ejemplo, más que nada son datos, son unos datos que encontré y que dice: *Que la sordera implica una disminución en la capacidad auditiva, ella puede deberse a causas congénitas, a causas adquiridas a cualquier edad según el caso de sordera que se trate.*

Esa disminución en la capacidad auditiva dificulta el desarrollo del habla. El lenguaje y la comunicación, conforme a los datos provistos por la Organización Mundial de la Salud dice que, más del 5% de la población mundial, cuatrocientos sesenta y seis millones de adultos y treinta y cuatro millones de niños. Se estima que aquí de ahora al 2050 más de novecientos millones de personas van a padecer la pérdida de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

audición. Eso, señor Presidente, dice que una de cada diez personas en el tiempo van a padecer este flagelo. Para la comunidad sorda lo toman así. La...

T23mm-mc.-

...La lengua de señas son idiomas naturales, estructuralmente distinta de la lengua oral. Se trata de una lengua visual, por lo cual se requiere una correcta utilización y visualización manual y gestual para garantizar la comprensión efectiva del mensaje.

Señor Presidente, en el año 2008 la República Argentina ratificó ante la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad mediante una ley, la 26378 donde acepta y reconoce a la utilización de lengua de señas, a la identidad cultural y lingüística de las personas sordas.

A su vez, establece en su Artículo 2, *que se entenderá por lenguaje oral como la lengua de señas y otras no verbales, la comunicación verbal, e insta a los Estados parte a promover servicios y políticas públicas que tenga como objetivo asegurar la accesibilidad.*

Señor Presidente, señores concejales, accesibilidad, estamos escuchando en este tiempo muchísimo sobre la accesibilidad y cuando vamos a ver un proyecto de accesibilidad tiene que ver más con obras públicas y no con estas cuestiones, con las cuestiones físicas.

Hablamos de municipios inteligentes, de municipios amigables, accesibles y no podemos comunicarnos con ciertas personas, personas que tienen discapacidad.

Señor Presidente, también dentro del Artículo 30 en el punto 4 establece: *que las personas con discapacidad tienen derecho e igualdad a conocer y a promover su idioma.*

Este es un proyecto de ordenanza, que como dije, tiene como objetivo la accesibilidad, una real y que es crear en el ámbito de la ciudad de Salta un programa de lengua de señas argentinas destinadas a eliminar esas barreras comunicacionales que existen.

Como parte de este proyecto, la Autoridad de Aplicación sería lo que es hoy la Secretaría de Desarrollo Humanos. De los objetivos generales tiene que ver con generar la utilización de lengua de señas argentina en toda la actividad comercial, financiera, industrial y de servicios que se desarrollen en nuestra ciudad.

Aplicar el programa de lengua de señas a todos los empleados de las dependencias municipales. Esto quiere decir, señor Presidente, que como municipio, como instituciones tenemos que tener personal capacitado para poder atender a estas personas.

Capacitar y generar conciencia y campañas en los distintos barrios y comercios. Está muy bueno que los comercios, los bancos y todas estas instituciones existiese gente que pudiera comunicarse a través de la lengua de señas.

Esto fue en su momento hablado en reunión de comisión ampliada con personas de la comunidad sorda. Seguramente, nos equivocaremos en algunos puntos, porque desconocemos quienes son los que saben más de esto, las personas saben lo que necesitan.

Señor Presidente, solicito a mis compañeros que aprobemos esta ordenanza, que aportemos un granito de arena para que esto sea una realidad. La realidad de la accesibilidad. Tenemos...

T24mia.-

...Tenemos, un proyecto, que tiene que ver con la accesibilidad, un plenario, que estaría bueno que antes de finalizar el año legislativo podamos concretarlo.

Sabemos que tenemos una agenda apretada, con un montón de cosas, pero tenemos que plantearnos, que la accesibilidad no pasa por el cemento, y las ciudades inteligentes comienzan por las personas.

También, solicitar a los senadores y diputados nacionales, diputados provinciales, que trabajen en leyes que tengan que ver y que ayuden a la comunidad sorda. Gracias.

-Se retira del recinto el secretario legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Como presidenta de la Comisión de Legislación General, quiero hacer una valoración muy importante del proyecto de la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

concejal Monserrat, felicitar a la autora de este proyecto, y también el trabajo que se ha hecho desde nuestra comisión para analizar cada uno de los planteos que incluía la propuesta y adecuarla, para que sean viables y puedan tener un resultado positivo.

Comparto lo que ya mencionó la concejal Monserrat, en el sentido de la necesidad de eliminar barreras que obstaculizan la igualdad de oportunidades y de derechos que deben tener las personas que sufren una discapacidad, para concretar sus actividades cotidianas con estas posibilidades.

Con esta posibilidad de desarrollarla en forma equitativa y con igualdad en relación al resto de las personas que vivimos en esta ciudad.

Ya, en su momento la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad y la ley 26522 de nuestra nación, claramente determinaba y reconocía al lenguaje de señas como un lenguaje que debe ser promovido, impulsado, porque marca una identidad lingüística y cultural de las personas sordas.

Entonces, es muy importante que a nivel municipal podamos trabajar intensamente, promover esta estrategia comunicacional, para que aquellas personas que padezcan una discapacidad auditiva puedan tener y realizar todas las acciones, que como personas necesitan desarrollar en una ciudad que debe tornarse cada vez más accesible.

Lamentablemente, hay que decirlo, señor Presidente, existen muchas barreras para lograr esa igualdad, no solo barreras que están vinculadas a lo cotidiano devenir en las calles de nuestra ciudad, sino también a nivel institucional.

Por eso, es tan importante que una persona que sufra una discapacidad auditiva, pueda encontrar en cada uno de los organismos municipales, en el Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas, personas que estén capacitadas en lenguaje de señas, que sepan cómo interpretar este uso del lenguaje de personas sordas, que puedan comunicarse con ella en forma tranquila, habitual, en forma realmente igualitaria.

Me parece también que comenzar por el municipio es válido, es importante que primero capacitemos al personal de la Municipalidad de la ciudad de Salta y organismos dependientes del municipio, y luego avancemos también a nivel social, en el sector privado.

Sería muy importante que cada una de las instituciones bancarias, por ejemplo, contaran con un traductor, una persona que comprenda el lenguaje de seña y que pueda comunicarse fluidamente con las personas sordas.

Esto debiera sumarse y difundirse en todos los ámbitos, privados también, pero lamentablemente estamos en un momento muy duro y difícil, esta pandemia ha agudizado los problemas económicos de nuestra ciudad, y no hemos querido avanzar en la obligatoriedad al sector privado.

En una primera instancia hemos avanzado sí en impulsar, fomentar y promover estas acciones de capacitación para luego exigir, como lo planteaba claramente el texto de la norma, como uno de los requisitos de habilitación comercial contar con formación en lenguaje de señas. Creo...

T25js.-

...Creo que es bueno este proceso paulatino y progresivo de ir formando a las personas en el lenguaje de señas y avanzar paulatinamente en que esto se distribuya y se difunda para hacerla mucho más accesible para las personas sordas.

Así que, nuestro voto va a ser, obviamente positivo. Felicitar una vez más a la autora. Creo que hay un gran desafío por delante para hacer de Salta una ciudad que realmente sea accesible para las personas con discapacidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. N° 135-2043/20.-

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2020-2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

SOBRE "VALOREMOS LOS ALIMENTOS" (SE SOLICITA INFORME DEL DEM) (Punto Nº 6 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº6

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la Ordenanza Nº15.650 que adhiere al Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos dispuesto por la Ley Nacional Nº 27.454; y,

CONSIDERANDO

QUE, en Salta funciona uno de los catorce Bancos de Alimentos que hay en el país, amparados por la Ley Nacional de Reducción de Pérdidas de Alimentos, el que recibe, por parte de diversas entidades y cadenas de supermercados, donaciones de alimentos;

QUE, dichos alimentos se clasifican y entregan a instituciones que trabajan con personas o familias con necesidades alimenticias;

QUE, es primordial que los supermercados de la ciudad donen mercaderías próximas a vencer, evitando que toneladas de alimentos se desechen;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, si formuló un Programa Estratégico para el período 2020 - 2023, de acuerdo con las recomendaciones de la Guía Integral para Municipios, Valoremos los Alimentos, publicada por el Ministerio de Agroindustria, Ganadería y Pesca de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que venimos impulsando desde la banca tiene que ver con un trabajo que se realizó en el Concejo anterior, impulsado por el concejal mandato cumplido expresidente Matías Cánepa. Hubo distintas reuniones, dado que existe la Ley Nacional Nº 27454, que tiene que ver con un Plan Nacional de reducción de pérdida y desperdicio de alimentos. Existe ya una Ordenanza, la Nº 15650.

Muchas veces y seguramente a los concejales les ha surgido, en su tarea de recorrer los barrios, la consulta de los vecinos sobre qué pasa en los supermercados con aquellas mercaderías que a lo mejor su envoltorio ha sido dañado, a dónde va esa mercadería. Bueno, existe esta ley que prevé justamente la donación de esa mercadería; o próxima a vencer.

Lo que tratamos de hacer es que en quince días se nos eleve por parte del Ejecutivo, si existe o está en funcionamiento este Programa estratégico para el período 20-23, dado que el municipio va a continuar hasta el año 2023.

La intención es esa, para que teniendo la respuesta le pueda servir a los concejales y llevarle tranquilidad, en este caso, a los vecinos, es un reclamo constante de los mismos. La verdad que cuando se lo trabajó con la Cámara Empresarial de la cual pudimos participar, porque es el segundo mandato que estamos cumpliendo, claramente hubo una intención por parte de los mismos de poner en vías este plan.

Así que, es una muy buena oportunidad para el Ejecutivo saber que existe esta ley Nº 27454 y una ordenanza que lo acompaña.

Voy a pedir el acompañamiento de mis pares en la votación positiva. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 6 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

**EXPTE. Nº 135-1946/20.-
FERIAS ITINERANTES PARA
EL ABASTECIMIENTO BARRIAL
(Punto Nº 7)**

-No se lee-

DICTAMEN 07-A

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR las Ferias Itinerantes para el abastecimiento barrial en el ámbito de la ciudad de Salta, las que funcionarán en los espacios que oportunamente defina la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 2º.- LAS Ferias Itinerantes se desplazarán por distintos puntos de la ciudad para acercarle a la ciudadanía los siguientes productos:

- Frutihortícolas;
- Lácteos y derivados;
- Carnes y derivados;
- Artículos de limpieza en general.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- STANDS. En las Ferias Itinerantes se instalarán stands pertenecientes a los comercios que distribuyan o vendan los productos mencionados en el artículo 2º.

ARTÍCULO 5º.-HABILITACION. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación, solo otorgará habilitación a los stands que cumplan con los criterios establecidos y compatibilicen la oferta de sus productos, conforme a lo normado en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRO. Se abrirá un Registro para la inscripción de comercios o cadenas que quieran participar de las Ferias Itinerantes, el que será administrado y gestionado por la Autoridad de Aplicación. A través del Registro se ponderarán antecedentes, oferta de calidad y precios.

ARTÍCULO 7º.- EMPLAZAMIENTO. Las Ferias Itinerantes se emplazarán en espacios públicos que la Autoridad de Aplicación determine.

ARTICULO 8º.- HORARIOS y FRECUENCIA DE ATENCION La frecuencia mínima para la instalación de las Ferias Itinerantes será de una vez por mes en cada zona estipulada y los días y horarios de atención se calendarizarán y publicitarán por las vías de comunicación que oportunamente la Autoridad de Aplicación establezca. La itinerancia de las ferias debe asegurar una presencia rotativa y equitativa en los puntos más alejados del centro de la Ciudad, cubriendo geográficamente la mayor cantidad de zonas de los cuatro puntos cardinales.

ARTÍCULO 9º.- CONCERTACION DE PRECIOS. Con el objetivo de ofrecer bienes de consumo y artículos de primera necesidad a un precio accesible, la concertación de precios de los productos ofrecidos entre los feriantes y la Autoridad de Aplicación, tendrá una frecuencia mensual, manteniendo como referencia y tope, el valor estipulado para la región NOA en la página web de Precios Cuidados, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

ARTÍCULO 10.- HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO. La habilitación y funcionamiento de los stands que formen parte de las Ferias Itinerantes, se regirán por lo establecido en las Ordenanzas N°s 11.868 y 12.432.

ARTÍCULO 11.- MANTENIMIENTO E HIGIENE. El Departamento Ejecutivo Municipal realizará la limpieza del predio donde se asienten las ferias, brindando apoyo con la provisión de contenedores de residuos orgánicos e inorgánicos, baños químicos y elementos de higiene personal, si fuese requerido o necesario. Los propietarios o responsables de los stands, al finalizar la jornada ferial, están obligados a retirarse del espacio público dispuesto a tal fin y depositar los residuos generados en los contenedores de residuos.

ARTÍCULO 12.- INSPECCIÓN MUNICIPAL. La Autoridad de Aplicación llevará adelante trabajos de control e inspección para asegurarse que en cada una de las ferias se cumplan las normativas de higiene y sanidad mínimas. Caso contrario, se procederá a la aplicación de multas conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza N° 11.868.

ARTÍCULO 13.- DIFUSION. El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la construcción y actualización periódica de una página web que contenga un mapa interactivo con las Ferias Itinerantes geolocalizadas, así como los días y horarios de atención de cada una de ellas, listado de productos y precios ofrecidos, que sea de fácil acceso para los vecinos y vecinas de la ciudad.

ARTÍCULO 14.- REGLAMENTACION. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de promulgación.

ARTICULO 15.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN07-B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal considere la posibilidad de implementar ferias itinerantes para el abastecimiento barrial para la venta de productos frutihortícolas, lácteos, carnes y sus derivados y artículos de limpieza en general.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ordenanza de ferias itinerantes para abastecimiento barrial, está pensado en el acceso a bienes de consumo y artículos de primera necesidad, especialmente para quienes están alejados del centro de la ciudad.

Uno de los principales motivos es para que los vecinos y las vecinas no se tengan que estar desplazando hacia el centro, para que adquieran bienes de consumo y artículos de primera necesidad.

Esta feria itinerante tiene como fin acercar a los vecinos frutas, verduras, lácteos y derivados, carnes con sus derivados, artículos de limpieza en general.

Tendrán stands, pertenecientes a distintos y diversos comercios que distribuyan y vendan estos productos mencionados. La frecuencia mínima está prevista que sea una vez por mes en cada zona estipulada con días y horas que implemente el Ejecutivo. La...

T26mn.-

...La itinerancia de la feria debe asegurar la presencia rotativa y equitativa en los puntos más alejados de la ciudad.

También, el objetivo es ofrecer bienes de consumos y artículos de primera necesidad a un precio accesible y se solicita referencia y tope a los precios cuidados.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Está previsto en este proyecto de ordenanza que el despliegue de la actividad ferial no impacte negativamente sobre el entorno.

¿Esto qué quiere decir? Que el Ejecutivo lleve adelante la limpieza periódica del predio donde se van a sentar las ferias estas, brindando apoyo con la provisión de contenedores de residuos orgánico e inorgánico, baños químicos y elementos de higiene personal, si fuese requerido.

Señor Presidente, también se llevará adelante trabajo de control e inspección para asegurar que cada una de las ferias cumpla con las normativas de higiene y sanidad mínima.

La Municipalidad deberá informar a los vecinos con antelación los días y horas de atención de cada punto con un listado de los productos ofrecidos y sus precios para que los vecinos y las vecinas puedan consultar sin ningún tipo de restricción.

Quiero decirles que estas ferias se están realizando en distintas ciudades del país con mucho éxito, donde se acerca a los vecinos producto de calidad y de bajo costo, sería algo innovador para la ciudad de Salta tener estas ferias itinerantes, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para proponer una modificación en el dictamen A. En el Artículo 4º entiendo que el objetivo de este proyecto es beneficiar a los consumidores. Pero también a los comercios locales, entonces hablar de comercio, simplemente deja abierta la participación a comerciantes de distintos lugares.

Por eso, creo que sería pertinente hacer una modificación donde dice, "se instalarán stands pertenecientes a los comercios..." y ahí modificar "establecimientos locales o que cuenten con comercios debidamente habilitados en la ciudad de Salta".

Eso a los efectos de que beneficiemos a comerciantes locales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto ha sido extensamente tratado en distintas comisiones puntualmente en la que presido, que es la Comisión de Legislación General. Inicialmente se había propuesto un proyecto alternativo de declaración.

Quiero mencionar que vamos a acompañar el proyecto de ordenanza que está dispuesto en el dictamen A, no sin antes mencionar cuáles han sido los fundamentos por los cuales se había propuesto la declaración y que tienen que ver con la situación crítica de pandemia en la que estamos lamentablemente inmersos en nuestra provincia y en nuestro país, que ha puesto en riesgo crítico la economía y fundamentalmente las posibilidades de desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas de los comerciantes locales.

Sabemos las grandes pérdidas que lamentablemente han sufrido los negocios, pero también hemos entendido que en esto hay que tratar de equilibrar posiciones y por un lado, tenemos el valor que le damos al comerciante barrial, a aquellos pequeños comerciantes que en cada uno de nuestros barrios proveen alimentos, verdulerías, carnicerías, pequeños drugstores, supermercaditos, despensas barriales.

El temor que teníamos en la Comisión de Legislación General es que estas ferias al habilitar la posibilidad de que ingrese al barrio un comerciante con más espalda económica, como podría ser una gran carnicería, un frigorífico, un mercado, como el mercado Cofruthos, San Miguel y demás. Podría generar una complicación en los pequeños comerciantes locales.

Ese ha sido el motivo por el cual nos pareció en su momento que merecía un poco más de análisis. Por eso, lo planteamos como declaración. Es...

T27mm-mc.-

...Es un proyecto que involucra directamente al Ejecutivo Municipal. Es una política pública que deberá decidir el municipio si la quiere hacer o no, oportunamente cuando convocamos a los funcionarios del municipio estuvieron de acuerdo con el espíritu del proyecto. Pero, nos plantearon objeciones en relación con la infraestructura para poder llevar adelante una feria de esta naturaleza, que requiere cadena de frío, requiere camiones para trasladar carnes, heladeras y demás.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

No obstante eso, creo que el proyecto y la propuesta que plantea la concejal Laura García es muy positivo. Sabemos del problema que tienen nuestros vecinos para conseguir a más bajo precio sobre todo los alimentos.

Entendemos claramente que la posibilidad de llevar una feria a un barrio puede generar la posibilidad de contar con estos artículos a un precio más reducido y por lo tanto, vamos a acompañar el proyecto de ordenanza. No sin antes entender que, a través de la reglamentación, el municipio deberá plantear detalles de cómo se va a hacer la prestación del servicio para proteger al comercio local y también, para garantizar que estas ferias puedan realizarse sin ningún tipo de problemas.

De modo que, adelanto el voto positivo de nuestro bloque, vamos a acompañar obviamente la iniciativa de la concejal Laura García y felicitarla también por la iniciativa porque es muy positivo, sobre todo para los vecinos de nuestros barrios tan afectados por la crisis económica que existe. Gracias.

-Regresa y reasume el secretario legislativo-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.-Gracias, Presidente.

Sin dudas, que todos tenemos claro cuál es el espíritu de la ordenanza, es llevar una feria a los barrios que están muy alejados del macrocentro o de los centros comerciales o de los súper, como decimos habitualmente, para evitar ese viaje y que tengan esos productos y que muchas veces en los barrios puede no tener.

Lo primero que veo que no está con claridad, porque bien lo ha expresado la concejal autora del proyecto *barrios más alejados*, lo ha dicho permanentemente, pero eso no está plasmado como una característica propia de lo que tienen que ser las ferias barriales.

No lo veo plasmado en el articulado, luego también hay un artículo que a mí me preocupa, que no vaya a ser la puerta de entrada a nuevos tipos de ferias.

Salta tiene una enorme cantidad de ferias, producto sin duda de la falta de trabajo y de la búsqueda de mejores precios para nuestros vecinos. Pero, tampoco podemos seguir habilitando nuevos tipos de ferias y cuando habla en el Artículo 4 de stand. La palabra stand a mí no me gusta, porque termina hablando de una instalación que pareciera que va a quedar no precaria sino definitiva.

Entonces, quiero proponer que eso quede claramente que son stands móviles porque a veces la palabra se puede interpretar y al hablar de stand, uno puede pensar que es algo fijo. Quiero proponer concretamente que se agregue la palabra móviles.

Y, también quiero expresar mi diferencia en relación con el Artículo 9, la concertación de precios. Ahí dice que la Municipalidad es quien tiene que concertar los precios con los comerciantes.

Esto sería una figura bastante novedosa porque la Municipalidad no concerta precio con nadie, por ejemplo no va al Cofruthos y dice la lechuga la vamos a vender a \$20 el kilo.

No hay ese mecanismo en toda la ciudad, esa palabra, le diría a la autora del proyecto, sí que ponga que los precios no pueden ser mayores de los que están en los listados de precios máximos establecidos por el gobierno de la Nación. Ahí sí, pero habla de concertación de precios con la Municipalidad.

Entonces, corregir esa redacción y agregaría la palabra móviles en el Artículo 4. Es una propuesta concreta.

***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Como quedaría, concejal?

SR. GAUFFÍN.-Solicito un Cuarto Intermedio para corregir esa redacción, concertar entre todos, 5 minutos nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio

-Son las horas: 18:53'-
T28mia.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 19:05'-

SR.PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. La concejal Paula Benavides, hemos llegado a un entendimiento, así que va a presentar las modificaciones que vamos a hacer.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Luego de haber acordado, como decía la autora del proyecto. Proponer las siguientes modificaciones.

En el Artículo 4º, que sean stand móviles, en el mismo artículo, luego de donde dice; *"se instalarán los stand pertenecientes a los establecimientos locales o que cuenten con comercios debidamente habilitados en la ciudad de Salta, que distribuyan o vendan los productos mencionados en el Artículo 2º"*. Esas son dos modificaciones.

Finalmente, en el Artículo 9º, donde dice; con el objetivo de ofrecer bienes de consumo y artículos de primera necesidad a un precio accesible, eliminar desde la coma, hasta la otra coma. Y queda redactado de la siguiente manera; *"a un precio accesible, tendrá una frecuencia mensual, manteniendo como referencia y tope, el valor estipulado para la región NOA en la página web de Precios Cuidados, dependiente del Ministerio de Desarrollo y Producción de la Nación"*. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°7 del Orden del Día, Dictamen A, con las modificaciones planteada por la concejal Benavides, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile) **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE N° 135- 1819/20.-
INTIMACIÓN A PROPIETARIO DE
EDIFICIO (AVDA. REYES CATOLICOS
AL 1600), A CONSTRUIR RAMPA
DE ACCESIBILIDAD
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, intime al propietario del edificio ubicado en avenida Reyes Católicos al 1.600, colindante con el supermercado Damesco, en diagonal a la Iglesia Medalla Milagrosa, a efectos que construya rampa de accesibilidad de acuerdo a las normativas vigentes.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile) **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Es para mocionar que se vote en bloque, desde el punto N° 9 al 12. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Gauffín, de votar en bloque los puntos 9, 10,11 y 12, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.....



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

EXPTE. N° 135-1870/20 y otros.- INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021 DIVERSAS OBRAS EN LA CIUDAD (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al ejercicio año 2021, las siguientes obras públicas:

- Reparación de pavimento en la intersección de calles Radio Joaquín V González y Diario Clarín de barrio Miguel Aráoz;
- Bacheos de calles Mar Arábigo, Eustaquio Méndez y Scalabrini Ortiz;
- Bacheo en intersección de avenida Ragone y calle Mar Arábigo;
- Reparación de pavimento en la intersección de calles Mar Adriático y Scalabrini Ortiz;
- Reparación de pavimento en calle Mar de las Antillas, entre calles Eustaquio Méndez y Mar Blanco;
- Bacheo en intersección de calles Mar de las Antillas y Arturo Jaureche;
- Reparación de pavimento en la intersección de calles Eustaquio Méndez y Mar Ártico;
- Enripiado y nivelado de arterias de los barrios Juan Manuel de Rosas y 17 de Octubre;
- Bacheo de calle Eduardo Wilde, desde avenida Hipólito Yrigoyen hasta calle Lavalle;
- Pavimentación de las siguientes arterias de barrio Los Profesionales:
 - Avenida del Libertador hasta calle Federico Lacroze,
 - Calle Leopoldo Marechal hasta avenida del Libertador;
 - Calle Scalabrini Ortiz hasta avenida del Libertador.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-1984/20.- LIMPIEZA DE MICROBASURAL EN B° JUSTICIA (Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza en el ingreso por calle 108 de barrio Justicia, en zona sudeste de la ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1999/20.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL EN B° LIBERTAD (Punto N°11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calles Martín Fierro y Emilio Viñals de barrio Libertad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2035/20.- INTIMACIÓN A VECINO A REALIZAR LIMPIEZA DE TERRENO, B° CASTAÑARES (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en avenida Bernardo Houssay, manzana 34, casa 1, Grupo 648 de barrio Castañares, para que realice la limpieza, levantamiento de cacharros y materiales de construcción, en cumplimiento con lo dispuesto en las Ordenanza N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719, Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario o responsable y aplique las multas correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular los Puntos 9, 10,11 y 12 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDANSANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2038/20.-

**QUE AGUAS DEL NORTE REALICE
INSPECCION EN CANAL PAPA JUAN XXIII
(Punto N° 13)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., Aguas del Norte, realice una inspección para verificar el vuelco de aguas servidas cloacales en el canal Papa Juan XXIII en toda su extensión y remita informe a este Cuerpo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PERESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.-Gracias, señor Presidente. Este proyecto de resolución surge por la presentación que hizo una empresa constructora, que está construyendo actualmente una serie de viviendas, al otro lado con el canal Juan XXII, justo en coincidencia con la avenida Belgrano.

Durante el periodo de construcción, la empresa advierte, y me mandan video, también he visitado el lugar, donde hay una gran cantidad de efluentes cloacales, esto se suma, a que producto de que no se hizo una buena limpieza, hay señalamiento de estos líquidos cloacales. A mí...

T29js.-

...A mí me preocupa muchísimo que el canal Juan XXIII se transforme en el próximo río Arenales. Por eso, creo que tenemos que ser enérgicos en esto antes que esta costumbre de volcar efluentes cloacales en el canal Juan XXIII se haga una costumbre habitual y que Aguas del Norte no pueda dar respuestas a esta situación irregular que se está presentando.

Creo que tenemos que aprobar esto y aprovechar también la presencia mañana del presidente de Aguas del Norte para presentarle esta resolución que estamos votando. No puede ser que el canal Juan XXIII se transforme en un nuevo río Arenales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Desde ya apoyar esta resolución. Hace rato en manifestaciones hablé que los vecinos de zona oeste se ven afectados también, porque justamente este canal desemboca por las márgenes o por el costado del barrio Asunción. Realmente, el barrio Asunción, Los Olivos, Santa Rita, El Cambio toda esta gran barriada de más de cincuenta mil personas son las que sufren las consecuencias de todos los efluentes cloacales que están desembocando en el canal Juan XXIII y lamentablemente, esto desemboca en el río Arenales en la parte superior.

Es decir, que tenemos una contaminación constante desde más allá de las vías, en la zona oeste, lo que hace todo el río Arenales; lo que pasa por toda nuestra ciudad Capital está contaminada.

Así es, que desde ya apoyar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 13 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

EXPTE. S/Nº.-
**OTORGAR LAS BECAS A LOS
DEPORTISTA AMATEUR DEL AÑO 2021**
(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º,- OTORGAR las Becas a los Deportista Amateur del año 2.021, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.039, a los siguientes atletas:

Atletismo:señora Luciana Gennari

Campeona Argentina de salto en largo. Subcampeona argentina de salto triple. Medalla de plata, salto triple en Juegos Nacionales Evita. Medalla de bronce, salto en largo en Juegos Nacionales Evita.

Ajedrez: señor Lautaro De Singlau

Elo Fide 1.535, Campeón Salteño Sub 16. 3º puesto en Torneo Nacional por equipo en San Luis. 2º puesto en Torneo Nacional Sub 17 en Santiago del Estero. 3º puesto en Torneo Regional en Monteros en Tucumán.

Artes Marciales – Karate:señora Mariana Pilar Saldaño.

Campeona Argentina de Kata. 5º Puesto en Sudamericano de Kata.

Básquet:señor Stefano Eduardo Alesso Rodríguez

Integrante de la Selección Salteña Sub 15 y Sub 17. Integra actualmente el equipo de Oberá Tenis Club de Misiones en Sub 17 y primera división que participa en la Liga Argentina de Básquet. Debutó en Liga Argentina en el 2020 con 16 años. Campeón del Super 4 en 1º División con su club.

Béisbol: señor Flores Facundo

Pitcher de LAB, 20 Campeón Argentino U18. 2º Torneo Internacional de Vélez

Boxeo: señora Mara Emilia Fabián

Medalla de oro en los Juegos Nacionales Evita, 2ª medalla de oro consecutiva. Convocada a la pre selección Argentina en categoría juvenil.

Fútbol:señora Florencia Santander

Central Norte Convocada a la Selección Sub 17. Campeona sudamericana Sub 17.

Gimnasia: señora Melina Milagros Morales

Campeona provincial de clubes y sub campeona provincial federativo. Seleccionada para la Misión Dakar 2.022, nacional.

Handball: señor Tomas Uriel Corona

Campeón de Torneo Apertura y Clausura organizado por la Asociación Salteña de Handball con el club Mitre en categoría juveniles. Tercer puesto en Torneo de Honor 2019 organizado por la Asociación Salteña de Handball en primera división. Campeón en categoría juveniles en Torneo Internacional 13º Copa Daniel Blanco organizado por la Asociación Correntina de Handball. Integrante de la Selección Salteña de Handball en categoría juvenil. Convocado para ser integrante del Club RiverPlate y la pre selección Argentina Juvenil 2021.

Hockey: señora Valentina Raposo

2ª concentración nacional al Sub 21. Campeona regional de clubes con Popeye. 1ª Campeona regional de clubes Sub-18 con Popeye, mejor jugadora y goleadora. Campeona regional selección Sub-16 con seleccionado Salta, mejor jugadora. Campeón provincial Juegos Nacionales Evita 2019 con Popeye 6ª división.

Natación: señora Valentina Oulier

Preseleccionada para los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2022. 1ª Campeona Nacional de 100 metros pecho, 8 récords NOA, mejor marca y técnica regional.

Rugby: señor Lucas Fernández

Integrante del Seleccionado Salteño Menores de 18. Participó con el Seleccionado Salteño en los Torneos Argentinos 2.019 y 2.020. Convocado por la Unión Argentina de Rugby a la concentración en categoría Menores de 18.

Squash: señor Nicolás Sardi

Campeón en categoría séptima y sexta en el torneo local. Sub Campeón Nacional de Menores en Chaco en categoría M11 y M13. Campeón en Torneo Nacional llevado a cabo en Salta en categoría M11 y M13. Campeón Sudamericano 2020 en Quito - Ecuador en categoría M11. Convocada para integrar la Selección Argentina que participara en el 2021 en el torneo Internacional que se jugara en Santiago de Chile en categoría M11.

Vóley: señora Carla Inés Juárez

Preselección Argentina Pre-menor. Campeona Copa Pellegrini, Zapla 2019. 3º puesto en Torneo Regional Justiniano Posse. 3º puesto Torneo Regional Sub-15.

DEPORTES PARALIMPICOS

Atletismo: señora Emilse Serapio

Oro en lanzamiento de bala Juegos Nacionales Evita. Oro 80 metros llanos en los Juegos Nacionales Evita 2019.

Natación: señora Mariana Neri

Oro en 25 mts. libre y 25 mts. espalda en los Juegos Nacionales Evita 2019. Siete medallas de oro y una de plata en Torneo Paralímpica en la Rioja 2019. Integra la selección Salteña de Natación Paralímpica

Natación: señor Iván Juárez Córdoba

Dos medallas de oro en Juegos Nacionales Evita 2019. Cuatro medallas de oro y tres de plata en Torneo Paralímpica en la Rioja 2019. Integra la selección Salteña de Natación Paralímpica.

DEPORTES COMBINADOS

Duatlón: señor Maximiliano Facundo Becerra

1º en categoría de 17 a 19 años y 1º en la general en la cuarta fecha Biatlón Dique Campo Alegre organizado por A.S.T.D. Campeón en Duatlón Interprovincial organizado por la A.S.T.D. categoría 17 a 19 años y 3º en la general. Sub campeón y 3º en la general de Duatlón Nacional Argentino.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto forma parte del trabajo que ha desarrollado la Comisión de Deporte en agradecimiento a los distintos periodistas deportivos, periodistas especializados en donde una vez más a través de este aporte que va a brindar el Cuerpo Deliberativo se van a otorgar las becas a los deportistas amateur, en lo que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

respecta al ciclo 2021. Fundamentalmente, a dieciocho disciplinas, deportes paralímpico y deportes combinados.

Obviamente, ya en los próximos días haremos las invitaciones extensivas. Pero es el reflejo también de lo que es el aporte a la actividad recreativa y deportiva y el espíritu que tiene este Cuerpo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el concejal preopinante, destacar el trabajo que se hizo desde la Comisión de Deporte para lograr determinar a los beneficiarios de esta beca.

El trabajo lo hicimos de forma conjunta con el secretario de Deporte de la Municipalidad, Federico Nioi; la directora de Deportes Paralímpicos, Fernanda Ten; el secretario de Deporte de la provincia, Marcelo Córdova con Federico Abud, con el Circulo de Periodista, con el diputado Mario Moreno y con la profesora Patricia Biazutti a quienes quiero agradecer la participación en las distintas reuniones que hemos tenido a los efectos de poder, como decía recién, determinar los beneficiarios. En un principio se pensaba que no hubo actividad deportiva y gracias a ellos pudimos determinar quiénes eran los merecedores de este beneficio.

Finalmente, informar al Cuerpo, que el día 26 de noviembre a horas 17:30 se estipuló la entrega de esta Resolución a los beneficiarios; invitar a los concejales a participar de este reconocimiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Agradecer a todos mis compañeros como presidenta de la Comisión de Deporte, a todos los funcionarios. La verdad que es un placer poder seguir motivando al deporte, a nuestros jóvenes, es sumamente importante. Esperemos...

T30mn.-

...Esperemos que en algún momento podamos también empezar a hacerlo en los barrios con los jóvenes, con los niños, con el fútbol, con un montón de deportes que son sumamente importantes.

Hablamos también de la posibilidad de poder empezar a sumar becas como el deporte fisicoculturismo, donde muchos jóvenes hoy en día están participando y creo que es importante empezar a ver esos sectores que por ahí no le damos mucha atención.

Después, también el deporte que es muy conocido sobre el karting, donde muchísimos jóvenes lo realizan y es un deporte que ya viene hace muchos años.

Entonces, vamos a seguir trabajando para que estas becas se sigan agrandando y también reconocer a otros tipos de deportistas y otros sectores.

Agradecer a mis compañeros, a usted presidente Darío Madile, porque la verdad siempre nos está acompañando y apoyando para que nuestros jóvenes puedan seguir adelante con el deporte. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Voy a pedir una modificación a este proyecto de resolución, debido que en este Cuerpo hace unas semanas se presentó una ordenanza para que se llame Eduardo Chañe, y en el Boletín de fecha 13 de noviembre se promulgó esta Ordenanza, voy a pedir la moción para que se incorpore el nombre Eduardo Chañe.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°14 del Orden del Día en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal Romero, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-.-

EXPTE. N° 135-1890/20.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

"SELLO SALTA CIUDAD RESPONSABL"

(Punto N°15)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 15 A

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Sello Salta Ciudad Responsable con el objetivo de reconocer a las empresas del sector turístico comprometidas con la seguridad en el servicio, las instalaciones y el personal.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que identifique a los comercios, locales gastronómicos y hoteles con los colores implementados por el Sello, Salta ciudad Responsable.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 15 B

CONCEJO: las comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR al proyecto de resolución presentado mediante Expte. Cº N° 135-1.890/2.020, referente a declarar de interés municipal el sello Salta Ciudad Responsable.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135-1890/2020.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese intervención en el Registro Municipal.

.....

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el proyecto vuelva a comisión y que se tenga una reconsideración de Preferencias, con o sin dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Altamirano, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

.....

EXPTE. N° 135-2047/20.- RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA ACADEMIA DE DANZAS “CORAZON SALTEÑO” (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N°16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la trayectoria en nuestra ciudad de la academia de danzas folclóricas Corazón Salteño; y,

CONSIDERANDO

QUE, el profesor José Antonio Chocobar, fundó dicha academia en el año 1.990, comprometido en la difusión de nuestra cultura y en la capacitación a niños, jóvenes y adultos;

QUE, a lo largo de sus treinta años se formaron diferentes ballets de danza: infantil, menor, juvenil, mayor y adulto;

QUE, participó en innumerables festivales benéficos y en competencias provinciales, nacionales e internacionales, visitando los países de Chile y Bolivia;

QUE, organizó encuentros nacionales en los que participaron representantes de las provincias de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, San Luis, Chaco, Buenos Aires y La Pampa, como así también, certámenes escolares con la participación de instituciones educativas de la provincia;

QUE, desde el año 1992, participa ininterrumpidamente en competencias de danza y malambo en todo el país;

QUE, entre las menciones recibidas podemos nombrar: Distinción Programa Radial “Viernes de Soltero con el Folclore” año 2.000; Homenaje en Vida Comisión “Homenaje a los Artistas” año 2.001; Distinción “Los Mejores de Salta”, Municipalidad de Salta años 2.006 y 2.007 y Diploma al Mérito año 2.017;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA;
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento a la trayectoria de la academia de danzas folclóricas Corazón Salteño, por su aporte al acervo cultural.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al profesor José Antonio Chocobar.

ARTÍCULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°16 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

EXPTE. N° 135-1981/20.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL PROGRAMA “ARGENTINA SE CONECTA”**
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestro país del programa educativo virtual Argentina se Conecta, que se llevó a cabo entre los meses de setiembre a octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho proyecto, de trascendencia nacional, fue propuesto por la profesora mendocina Andrea Sánchez e impulsado por un grupo de docentes de geografía de escuelas de nivel de medio del país, que fomenta la idea de un intercambio cultural de alumnos de todas las provincias de manera virtual en el contexto de pandemia por COVID-19;

QUE, para ello, los alumnos prepararon producciones audiovisuales con fotos, videos y presentaciones, describiendo y explicando el espacio geográfico de la localidad donde residen sumando, además, otras temáticas elegidas por ellos, como problemas ambientales, contaminación ambiental, el cambio de la ciudad a raíz de la pandemia, actividades económicas locales y el impacto ambiental, fortaleciendo de esta manera el proyecto original;

QUE, algunos de sus objetivos son la promoción y el uso de recursos tecnológicos en el proceso de aprendizaje, el trabajo en red y colaborativo, el intercambio entre pares y la interacción entre jóvenes de distintos lugares del país;

QUE, la idea principal es compartir culturas, conocer lugares, ver las diferentes características de las provincias de nuestro país, proporcionando a los participantes un viaje virtual por la Argentina

QUE, el programa contó con la participación de noventa y cinco escuelas y los trabajos se publican en diferentes redes sociales como YouTube, Facebook e Instagram;

QUE, distintos municipios y ciudades del país apoyaron y destacaron dicho proyecto. En el mismo sentido se presentó un proyecto el Senado de la Nación para ser declarado de interés nacional;

QUE, en nuestra ciudad, el profesor Nicolás Agustinucci trabajó junto a alumnos del Instituto Educativo N° 8.046 INTI con el objetivo de participar de este espacio cultural de manera virtual;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el programa nacional Argentina se Conecta, organizado por profesores de Geografía de todo el territorio nacional e impulsado en nuestra ciudad por el profesor Nicolás Agustinucci, junto a los alumnos del Instituto Educativo N° 8046 INTI.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al profesor Nicolás Agustinucci.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°17 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1989/20.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
AL PROGRAMA MULTIMEDIOS “TIERRA GAUCHA”**
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la extensa trayectoria del programa salteño “Tierra Gaucha”, conducido por la señora Carolina Vargas; y,

CONSIDERANDO

QUE, inició sus emisiones en el año 1999 como programa radial en la FM Del Norte y en Radio Santa Teresita y continuó en FM Balcarce y Radio Salta AM 840;

QUE, se propagó en el interior del país a través de una revista, la que se distribuyó en las provincias de Córdoba, Tierra del Fuego y Buenos Aires;

QUE, hoy cuenta con emisiones televisivas diarias con transmisión en vivo, de lunes a viernes, por las señales de televisión Canal 2 y sus repetidoras Norte Visión Satelital, Salta Cable Color, Visión Frontera y en los sitios Facebook Live, YouTube y Fan Page;

QUE, su producción está integrada por los señores Gastón Ávila, Martín Ferreira y Pablo Guitián, junto a la dirección de su conductora señora Carolina Vargas;

QUE, a través de estos años, dicho programa recorrió el país, cubriendo eventos folclóricos, revalorizando las costumbres del país y difundiendo diferentes ritmos y tradiciones;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el programa multimedia “Tierra Gaucha”, por sus 21 años de trayectoria en nuestra ciudad y su valioso aporte en la difusión de la cultura.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la periodista Carolina Vargas, conductora del programa.

ARTÍCULO 3º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°18 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1149/20.-
ASUNTOS OBRANTES COM. DEPORTES
Y TURISMO, PASA A ARCHIVO
(Punto N°19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135-1.149/20 por resultar extemporáneo su tratamiento.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese intervención en el

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°19 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2056/20.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La celebración por los 35 años de la creación de Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada (Co.Frut.Ho.S) en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, su historia inició en el año 1972 cuando los asociados fundadores compraron el terreno donde se encuentra el edificio comercial de la cooperativa. Transcurrieron 12 años para que, de ese esfuerzo, fuera erigiéndose su estructura, culminando la construcción gracias a gestiones realizadas ante autoridades municipales y provinciales. También se logró la pavimentación de las calles internas para la demarcación de los puestos y playa de estacionamientos para clientes;

Que, gracias a la perseverancia de productores y comerciantes abrieron sus puertas en el año 1985, comercializando gran variedad de verduras, hortalizas y frutos secos, provenientes de Salta, Mendoza, Jujuy, San Juan y Bolivia;

Que, su actividad principal es la provisión y servicios a sus asociados, brindándole un espacio para su usufructo, mantenimiento de la estructura edilicia, servicio de vigilancia, limpieza y administración;

Que, con el transcurso del tiempo, se logró obtener un centro asistencial no solo para el mercado, sino también para sus clientes y barrios que lo circundan, siendo la cooperativa quien provee del espacio físico y elementos necesarios para la atención;

Que, cuenta con un total de 310 puestos, de los cuales 285 son usufructuados por productores, operadores o comerciantes y 25, destinados al alquiler a productores de la zona, generando 1400 puestos de trabajo;

Que, en el año 1996, su techo colapsó debido a un gran temporal, siendo reconstruido en 1997; mientras que en el año 1998 se concretó la iluminación de todo el predio. Así, con el transcurso de los años se fueron conquistando beneficios para socios y clientes que concurren al predio brindándoles mayor espacio, confort y calidad en el servicio;

Que, la Cooperativa proporciona a los asociados cobertura completa de sepelio, salud, refacción de cisternas y provisión de agua domiciliaria, instalación sanitaria contra incendios, iluminación de calles internas;

Que, durante sus 35 años de esfuerzo, cooperación y trabajo, es muy importante para nuestra ciudad, siendo un emprendimiento que tiene un impacto beneficioso en nuestra sociedad, laboral y comercialmente;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 35º aniversario de la Cooperativa de Provisión y Servicio de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada (Co.Frut.Ho.S), destacando su trayectoria comercial y social.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los representantes de Co.Frut.Ho.S.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ángel Causarano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

T31mm-mc.-

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Muchas gracias, señor Presidente. Soy parte del mercado Cofruthos, mi padre fue fundador y mis tíos.

Recién cuando escuchaba el proyecto de la concejal Laura García de las feria barriales. Tengo un pensamiento totalmente diferente, las grandes obras se hacen haciendo proyectos grandes para la ciudad.

En su momento hace 35 años un grupo de visionarios crearon el mercado Cofruthos, la cooperativa más importante del norte argentino. Alberga 300 socios, 1400 empleados diarios tienen trabajo y gracias a Dios en esta pandemia en esta cooperativa tuvimos la oportunidad de seguir trabajando, pese a todos los avatares.

Así que, agradezco la oportunidad que me da este Concejo de hacerle un homenaje a la cooperativa más grande del país. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2082/20.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El recorrido artístico del reconocido cantante y compositor David Battaglia Leiva a nivel provincial, nacional e internacional, llevando en alto a un género tan universal como la cumbia; y

CONSIDERANDO:

QUE, este prestigioso cantante nació en la ciudad de Salta el 4 de Noviembre de 1980;

QUE, desde muy corta edad incursionó en el mundo del canto de la mano del tango y la influencia de su abuela;

QUE, a sus 8 años obtuvo el primer puesto en el reality para "Festilindo", que convocaba a jóvenes artistas de todo el país;

QUE, obtuvo gran popularidad siendo la primera voz en el grupo salteño Los Juveniles Panda, agrupación musical de renombre en la movida tropical, provincial y nacional, con la que la que creció musical y artísticamente desde los 11 años;

QUE, a sus 16 años grabó el primero de los 5 discos que tendría junto a los Juveniles Panda, obteniendo doble disco de oro;

QUE, como solista grabó 13 discos más, consolidando su figura artística no solo en el género tropical sino además incursionando en otros géneros a través de colaboraciones con otros artistas destacados de la música salteña;

QUE, en su paso por la política, llegó a ocupar la presidencia del Concejo Deliberante destacándose por el trabajo comprometido con la cultura y la juventud de esta ciudad con programas como "Arte y Cultura en los barrios" y el "Círculo Cultural", en los que incentivó no solo la formación y promoción cultural y artística, sino también la realización de obras de infraestructura para construir escenarios en distintos puntos de la ciudad;

QUE, cumple 37 años con la música, manteniendo su vigencia y su impronta personal y musical en la movida artística, siendo parte de importantes festivales con gran convocatoria y obteniendo un reconocimiento en su paso por Cosquín, de la mano de la delegación de Salta;

QUE, este joven artista de "la República de Castañares", como él denomina con cariño al barrio que lo vio crecer, es un auténtico representante musical de nuestra ciudad que, con gran compromiso con la cultura y la juventud, alto sentido de la solidaridad y mucha humildad, mantiene su vigencia, formando parte además de innumerables recuerdos que muchos jóvenes y adultos, conservan vívidos en la memoria, producto de la identidad que su voz y su carisma le han impreso a las letras y melodías que hoy forman parte del cancionero tropical clásico;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Artista Destacado de la ciudad de Salta al compositor e intérprete musical David Battaglia Leiva, por la carrera musical desarrollada en el ámbito de la cultura musical.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Sr. David Battaglia Leiva.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Laura García.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2086/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La necesidad de un mejoramiento en las medidas de seguridad, planteada por vecinos de la zona norte de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, estas inquietudes fueron planteadas por vecinos representantes de los barrios Leopoldo Lugones, 1º de Mayo, 17 de Octubre, Patricia Heitman, 15 de Setiembre, J.M. de Rozas y asentamiento Los Piletones, todos integrados a la jurisdicción de la Comisaría N° 103 de la Policía de la provincia de Salta;

Que, es deber del Estado velar por la seguridad de sus ciudadanos, llevando adelante aquellas medidas necesarias para garantizar una convivencia pacífica;

Que, dentro de los modernos lineamientos en materia de seguridad pública, la incorporación de nuevas tecnologías, los sistemas de video vigilancia y su correspondiente monitoreo por áreas especializadas cumplen un rol fundamental;

Que, la necesidad de la incorporación de estas tecnologías en diferentes puntos estratégicos, obedece al crecimiento poblacional que experimentaron muchos barrios; ya que el número de agentes de las fuerzas policiales no se vio incrementado en la misma proporción, debiendo recurrir a estas medidas alternativas;

Que, la coyuntura social y económica de nuestro país es compleja, lo que agudiza las altas tasas de criminalidad, donde nuestra provincia encabeza a nivel regional las estadísticas de tasa de homicidios y se ubica cuarta a nivel nacional;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta que considere la posibilidad de implementar un mayor número de cámaras de video vigilancia, en coordinación con el Sistema de Emergencias 911, en zona norte de la ciudad, jurisdicción de la Comisaría 103, ubicada en el barrio 17 de octubre.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: José Gauffín.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.-Gracias, señor Presidente.

La semana pasada me invitaron a una reunión donde estaban presentes los presidentes de los centros vecinales de los seis barrios que componen la zona norte; Lugones, 1º de Mayo, 17 de Octubre, Patricia Heitman, 15 de Septiembre y Juan Manuel de Rosas, también había gente del barrio popular Los Piletones.

Y, allí en esa reunión estaba presente también el jefe de la Comisaría 103 que tiene jurisdicción, justamente en estos barrios que he mencionado.

Una de las grandes preocupaciones de los vecinos y de los centros vecinales fue la seguridad. Es notorio el incremento que han tenido en este tiempo, donde también es cierto y de alguna manera la Policía ha puesto el esfuerzo en el control de ese aislamiento que ha hecho que por ahí no tenga todos los recursos disponibles siempre.

En función de eso el titular de la Comisaría 103 ya elevó una nota al Ministerio de Seguridad pidiendo un refuerzo de medios tecnológicos, porque él contaba claramente que los grandes problemas que tiene son las peleas entre barras, entre bandas.

Entonces, ellos van con el móvil el chofer y un oficial y es imposible que intervengan en una pelea callejera de 20 personas, hasta que nuevamente llaman al 911 para que mande más recursos, como funciona habitualmente el 911. En ese tiempo siempre terminan por lo general generándose peores disturbios.

Al tener medios tecnológicos más rápido la detección del tipo de problema se va a hacer mucho más fácil digamos. Generalmente siempre ocurre en los lugares que son comunes, en la plaza, en los espacios abiertos.

Por lo tanto, él ya ha elevado y pedían los presidentes de centros vecinales que reforcemos ese pedido del titular de la Comisaría 103 con un proyecto de declaración.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Es por esto, que pido a los pares que me acompañen en este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.-Gracias, señor Presidente.

Coincido plenamente en la preocupación del concejal autor del proyecto. Porque, además nosotros como Cuerpo a mediados de octubre, aprobamos un proyecto de declaración, que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Seguridad comunicara a este Cuerpo el detalle de las cámaras de seguridad, dónde están colocadas y el estado en que se encuentran. Es...

T32mia.-

...Es más, en la misma declaración, requeríamos que se instalaran preferentemente en plazas, en las cercanías de establecimientos educativos y centros de salud.

Creo que sigue siendo un gran tema la cantidad y la necesidad de cámaras de seguridad, y que estén realmente conectadas y estén funcionando, porque esto es una manera de disuadir y prevenir el delito.

Coincido plenamente, y espero que el Ejecutivo Provincial nos mande esta información a la brevedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2090/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La solicitud realizada por vecinos de barrio Miguel Ortiz; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma denuncian la existencia de vehículos en estado de abandono en la intersección de pasaje San Andrés y calle Francisco de Aguirre, produciendo hechos de inseguridad para los vecinos que residen en la zona;

Que, también generan un riesgo sanitario, por encontrarse en la intemperie convertidos en chatarra, contaminando los suelos con sustancias como el plomo y permitiendo la proliferación del Aedes Aegypti, el mosquito transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya;

Que, dada la cercanía de la temporada estival, es oportuno intimar a los propietarios de los rodados abandonados para que procedan retirarlos de forma inmediata, o se proceda a su retiro, con cargo a sus propietarios;

Que, debido a la situación sanitaria compleja que atravesamos, debemos garantizar la salud y seguridad de los vecinos;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los vehículos abandonados en la intersección de pasaje San Andrés y calle Francisco de Aguirre de barrio Miguel Ortiz, a retirarlos de la vía pública, caso contrario, proceda a su retiro y posterior compactación, con cargo a los titulares dominiales.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma laconcejal: Rosa Herrera.

SR.PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile) **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

-Se retira del recinto la concejal Benavides-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2097/20.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El trabajo realizado por los empleados de este organismo, en el marco de la pandemia COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que, durante estos momentos turbulentos que nos toca atravesar, producto de la profunda crisis sanitaria y social, las autoridades de este organismo tomaron medidas extraordinarias a fin de disminuir las probabilidades de contagio entre los empleados;

Que, a pesar de las medidas preventivas, de aislamiento y distanciamiento social implementadas desde marzo, este Cuerpo trabajó y sesionó sin interrupciones, gracias al incondicional apoyo de los empleados de la institución;

Que, a fin de continuar con el normal funcionamiento legislativo, empleados y concejales trabajaron tanto de manera presencial como virtual, alternando disponibilidades; generando un gran esfuerzo que modificó la rutina cotidiana;

Que, en este contexto, el Departamento de Seguridad redobló su labor de manera diaria y continua, en resguardo del edificio y el cuidado de sus compañeros;

Que, el próximo 24 de noviembre se festeja el día del empleado del Concejo Deliberante;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Reconocimiento a la labor realizada durante el desarrollo de la pandemia al Departamento de Seguridad del Concejo Deliberante, por su labor ininterrumpida en el cuidado y resguardo del edificio y sus empleados.

ARTÍCULO 2º: HACER entrega de copia de resolución a los empleados señores Raúl Sequeira, Ricardo Villalba, Darío Soto, Alejandro López, Daniel Rodríguez, Miguel Escotorín, Guillermo Acuña y Oscar Cruz.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: José García.

SR.PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile) **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N°135-2019/20.-

VISTO

La ley de creación del Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes, aprobada el 11 de noviembre del corriente; y

CONSIDERANDO

Que, el grooming o ciberacoso se encuentra penado en el Código Penal Argentino a través del artículo N°131;

Que, en nuestro país cobró gran repercusión debido al caso de Micaela Ortega, mediante el cual se impulsó su sanción;

Que, el objetivo del Programa es sensibilizar y generar conciencia sobre el uso responsable de la tecnología y la comunicación a través de la inclusión en las pantallas sobre la peligrosidad de la sobreexposición de niñas, niños y adolescentes;

Que, por ello se busca garantizar y asegurar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes frente al grooming o ciberacoso, como también concientizar y capacitar a la población respecto de esta problemática, a través de campañas de difusión e información sobre como denunciar este tipo de delitos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUEE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta sancione la adhesión a la Ley Nacional contra el Grooming, aprobada el 11 de noviembre del corriente, y de esta forma se gestione la ejecución del Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes en la provincia.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Francisco Benavides, Santiago Alurralde.

SR.PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile) **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Ref.- EXPTE. N° 135-2118/20.-

VISTO

La conmemoración en nuestro país del Día de la Enfermería en nuestro país, todos los 21 de noviembre; y

CONSIDERANDO

Que, instaurado por el Ministerio de la Nación, esta fecha recuerda la fundación de la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de Enfermería, en el año 1935, en coincidencia con la festividad de Nuestra Señora de los Remedios, patrona de esta actividad;

Que, además se conmemora el nacimiento de la Dra. Cecilia Grierson, reconocida como la fundadora de la primera Escuela de Enfermería de América del Sur, iniciando su dictado en la ciudad de Buenos Aires, en el año 1886;

Que, los orígenes de esta profesión fueron de carácter benéfico y empírico, acudiendo donde se requería de su presencia, sean guerras, plagas, catástrofes, pandemias, entre otras;

Que, actualmente su enseñanza es impartida en universidades a fin de cumplir sus funciones en los diferentes centros y hospitales nacionales, provinciales, fuerzas armadas, clínicas, servicios públicos o privados;

Que, la pandemia por la cual estamos atravesando, nos hizo reconocer el enorme trabajo que lleva a cabo todo el personal de salud, en especial las enfermeras y enfermeros que son quienes atienden en primera instancia a los pacientes; contando en nuestra provincia con 3980 profesionales, distribuidos en 52 áreas operativas;

Que, el COVID-19 se cobró la vida de 21 enfermeros y enfermeras de nuestra provincia, quienes lucharon por cuidar la salud de todos los ciudadanos, dejando a un hondo pesar en sus familias y toda la sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR un Reconocimiento al trabajo realizado por enfermeros y enfermeras de nuestra ciudad, por su gran vocación, dedicación y esfuerzo en el marco de la pandemia COVID-19.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de los hospitales de nuestra ciudad: Hospital San Bernardo, Arturo Oñativía, Materno Infantil, Papa Francisco y Señor del Milagro.

ARTICULO 3º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los representantes del Sistema de Atención para Emergencias y Catástrofes (SAMEC).

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Florencia Mora.

SR.PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. El 21 de noviembre, es el día de la Virgen de los Remedios, y hace 85 años se creó esta bella carrera, que es la enfermería. Este día fue declarado Día de la Enfermería Argentina.

Hoy, en esta época difícil que nos toca vivir, dentro de una pandemia que nadie la esperó, nos toca hacer un reconocimiento, porque ellos también tuvieron muchas bajas, muchas familias quedaron sin sus miembros, perdieron amigos, están al frente, junto con el sistema de emergencia dentro de los hospitales, sin desmerecer el trabajo de cada médico.

-Se retira del recinto el concejal Altamirano-

Creo que ellos también, este es un poquito de mimo que ellos necesitan, ellos tienen un horario de entrada, pero no de salida. Saben que están en alto riesgo, muchos se han recuperado, y han vuelto a trabajar inmediatamente, porque es una vocación que la llevan en el corazón. Entonces...

T33js.-

...Entonces, desearles a ellos, un feliz Día de la Enfermería Argentina. Decirles que los acompañamos y estamos para lo que necesiten. Desde el bloque estamos comprometidos con este sector y agradecido por todo lo que ellos hacen. Que pasen un feliz día y mucha gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

AGRADECIMIENTOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes del cierre, quería desear un feliz día para todos los empleados del Concejo Deliberante que tanto nos han ayudado este año tan particular, un año atípico, un año que tuvimos no solo los concejales que adaptarnos a este nuevo sistema, sino también todos los empleados.

Así que, quiero agradecerles a los que están presentes y a los que no están presentes todo el esfuerzo que han hecho y espero que la pasen de la mejor manera, como realmente se lo merecen.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de noviembre 2020

35ª Reunión
32º Sesión Ordinaria

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

De igual modo sumarme a su saludo. Permítame presumir, soy parte de este Concejo Deliberante, antes de ocupar esta banca soy empleada.

Desearle a este equipo maravilloso de personas, que tengan un excelente día. Un día como hoy, estaríamos preparando nuestra ropita, nuestras cosas para sentarnos en una cena que hacemos todos los años. Como este año no podemos hacerlo, reunirlos a todos en un abrazo.

Agradecer a todos y a cada uno de ellos, sobre todo a la gente de Despacho Legislativo que siempre están, que no nos fallaron nunca, que gracias a ellos pudimos seguir trabajando; a la gente de Prensa, Ceremonial, a nuestros fotógrafos Rodrigo y Elena; a la gente de la Guardia.

Señor Presidente, sería hermoso poder darles a todos y a cada uno de estos empleados del Concejo Deliberante un reconocimiento. Creo que el mejor reconocimiento que podemos hacer a esta Institución es seguir trabajando y seguimos trabajando gracias al apoyo de todos y cada uno.

Creo que muchos de los concejales cumplimos una misión, muchos tienen la oportunidad de seguir dos o cuatro años. Pero este equipo sigue trabajando, ellos son los dueños de casa, nosotros somos los dueños de casa. Permítame presumir.

Nosotros aquí simplemente venimos a trabajar, cumplimos una función y nos vamos y son los empleados del Concejo quienes van a seguir peleando por la imagen, por la cara de esta Institución.

Así que, decirles a mis compañeros de trabajo, muchísima salud y feliz día a todos los empleados.

-Aplausos-

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Abel Moya y Ricardo Ariel Flores a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales ABEL MOYA y RICARDO ARIEL FLORES, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 19:34'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía